



2^a SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 87
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L.-PRES. MULT. FISCAL -EXP. 1679695, la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, prov. de Cba., se designa como LOTE 7, ubic. en la MANZANA 8 y mide: frente N., 26 mts., contrafrente 32 mts.; lado E., 39 mts. y lado O., 48 mts. SUP 870 MTS 2. y linda: al N., calle Mariano Moreno; al S., lote 6; al E., lote 8 y 9 y al O., lote 5. Inscripto en la Matrícula 1112900. Titular Registral: ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L. (100%). Nomenclatura Catastral: 23-02-30-18-01-048-004. Cuenta DGR N° 23-02-1169875-1. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 7 de Junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 14 de Junio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicita-

do antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5797808, CBU0200315151000005797888, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 452751 - \$ 18960,50 - 07/06/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Jueza de 3° Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11552608), por Sentencia N° 15, del 14/4/2023, HA RESUELTO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA, CUIT 30-71527210-1, inscripta en el Reg. Púb. de Com. de esta pro-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 34
Sumarias	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

vincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número de Matrícula 15295 A, con sede social en Boulevard Roca 853 de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 9°) Fijar hasta el día 9 de junio de 2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10°) Establecer el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ se dictará el día 20 de octubre de 2023. 11°) Determinar el día 10 de noviembre para la presentación del Informe General; 12°) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 LC; esto es el 03 de noviembre de 2023. 13°) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 14 de diciembre de 2023, desde la cual comenzará a correr el periodo de exclusividad el que dispongo sea de 120 días (art. 43 LCQ); venciendo el mismo el día 29 de mayo de 2024. 14°) Fijar el día 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo; 16°) Determinar que el comité provisorio de acreedores (art. 14 inc. 13 LCQ) estará integrado por el Banco Galicia, Fadel SA y Banco Patagonia,

conjuntamente con un representante de los trabajadores de la concursada, elegido por los trabajadores, a cuyo fin deberá la sindicatura ponerlos en conocimiento de la presente, en el término de 72 horas de aceptado el cargo; a los fines de que acepten tal responsabilidad y unifiquen domicilio dentro del término de cinco días de efectuada la referida comunicación. Síndico: Estudio Contable FERREYRA-GARCIA, Cdres. Sergio Omar Ferreyra (Mat. 10-9527.0), Cel. 0351 2411184, y Abelardo García Pierini (Mat. 10-08947.9), Cel. 351 5472784; Belgrano 45, 1er piso, oficina 25, Río Cuarto; sindicoferreyragarcia@gmail.com. Oficina, abril de 2023. Dra. Ana Montañana, Sec.

5 días - N° 449917 - \$ 13652,75 - 15/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos "ALEGRE, DELIA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11706862), por SENTENCIA NUMERO: 39 del 12/4/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Delia del Valle Alegre (D.N.I. N°14.290.722 - C.U.I.L. N°23-14290722-4), X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el ante el síndico Cr. Arturo E. Conti, con domicilio en Av Valparaíso 2885 de esta ciudad de Córdoba; (mail: enriqueconti@yahoo.com.ar; Tel. 3515319634; horario lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., hasta el 6 de junio de 2023 inclusive.

5 días - N° 452051 - \$ 2596,25 - 12/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ y Com. Fam. Sec N° 4 de la Ciudad de San Francisco, autos: "MONJE, IRINA DAYANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10929334", por Auto N° 92 de fecha 20/04/2023 se resolvió: I) Extender el período de exclusividad en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, el que llegará a su término el día 08 de junio de 2023; II) Fijar fecha para la Audiencia Informativa- art. 45 L .C.- para el día 01 de junio del 2023 a las 9:00 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal.- Fdo: Chialvo Tomas Pedro -Juez.

5 días - N° 452423 - \$ 1719,50 - 15/05/2023 - BOE

VAWA S.A. CICI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO. Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 3) de ciudad de Cba., en autos "VAWA S.A. CICI - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3622165)" se dispone el llamamiento a los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, a los fines de que concurren a reclamar el pago de cuotas concordata-

rias eventualmente impagas -al domicilio de la concursada (Calle E53 Km. 33 1/2, localidad El Manzano, Dpto. Colon, pcia. Cba.)-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle. Asimismo, se les hace saber a los acreedores eventuales o aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen pertinente en el marco dispuesto precedentemente, que tendrán el término de 20 días hábiles a partir de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo- el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Of. 03/05/2023.

5 días - N° 452210 - \$ 4596,50 - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO MARIA TERESA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11741382 por Sentencia N° 26 del 24/04/2023, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Teresa Maldonado DNI 13.152.959, CUIL 27-13152959-2, argentina, nacida 03/02/1959, con domicilio real en la Mza. N° 6, Casa N° 12, Barrio Ampliación Vicor, y constituido en calle Urquiza N° 40, P.B., ambos de esta Ciudad XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. FONDACARO LEONARDO OSCAR, con domicilio en Caseros N° 980, 2do Piso, Of 2, Portero 21, Tel 351-5906726, Ciudad de Córdoba, el día 01/06/2023, de Lunes a Viernes de 08 a 14, correo electronico lfonda2002@gmail.com

5 días - N° 452730 - \$ 3483,50 - 16/05/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 16. VILLA MARIA, 02/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados DANISA ARGENTINA SAS – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11680960 Y CONSIDERANDO SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de DANISA ARGENTINA SAS, CUIT 30-71685114-8, con domicilio en calle Piedras 1927, Villa María de esta ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre, constituida con fecha 14 de Julio de 2020, e inscrita en el Registro Publico de Comercio de esta Ciudad de Córdoba desde el 17 de julio de 2020, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de matrícula 24553-A. en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la sociedad deudora y de los integrantes del órga-

no de administración, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALIA, D.N.I. Nro. 38.021.672 con los alcances del art. 236, 237 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id. III) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento V) Ordenar la indisponibilidad e inhibición general de bienes de la deudora, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nro. 32 del Registro General del 16/11/1999); a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos de Villa María, "previo informe nominal de dominio", con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la L.C.Q. VI) Designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 17 de marzo del corriente año a las 11.30 hs, el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5° L.C.Q.), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito del art. 59 del C. P. C. y C. VII) Librar oficio a los fines que el señor síndico proceda a incautar los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por el art. 107 y 177 de la L.C.Q., debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2 del cuerpo legal citado.- Hacer saber al Síndico que, dentro del término de cuarenta y ocho horas (48.00hs.) de efectuada la incautación de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la ley 24.522. VIII) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el Síndico y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9° del art. 88 de la L.C.). IX) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522. X) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal, y Dirección General de Migraciones, a los fines de que se abstengan de otorgar documentación que permita la salida del país de la administradora de la fallida, Srta. OLIVERO LUCRECIA ANALIA, D.N.I. Nro. 38.021.672, en los términos del art. 103 de la ley 24.522.- Oficiar a la Prefectura Naval Argentina y a Gendarmería Nacional, a fin que impidan el egreso de los administradores de la

fallida del ámbito del territorio nacional en los mismos términos señalados supra; y a la Dirección General de Aduana para que inhiba la salida del país de bienes de la quebrada. XI) Librar oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, en los términos del art. 114 de la L.C. XII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 3° párrafo de la Ley 24522. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 17 de Mayo del año corriente año. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 30 de junio del corriente año XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la L.C.Q. el día 28 de julio del corriente año XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 25 de agosto del corriente XVIII) Disponer que se cumplimente la ley provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990 dictado el Excmo. Tribunal Superior de Justicia. XIX) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia la declaración de la presente Quiebra (art. 40 inc. 10 del C.T.P.).- XX) Declarar que la presente debe tramitarse como "Pequeña Quiebra" (conf. art. 288 L.C.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo: Alvaro Vucovich – Juez.

5 días - N° 452073 - \$ 46242 - 10/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "V.F. CRÉDITOS S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10327297), por Sentencia N°49 del 28/04/2023 se dispuso: I) Declarar la quiebra de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). III) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs.,

hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (13.09.2021) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q.— V) Fecha Presentación Informe General actualizado: 05/06/2023. Sindicatura interviniente: Cr. Jorge Raúl Gómez, con domicilio en calle Chile N° 237, Piso 2°, Oficina 3, de Córdoba; Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com. Of.: 03/05/2023.

5 días - N° 452206 - \$ 13109 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "JENSEN, DANIEL ALEJANDRO - QUIEBRA PEDIDA - EXPEDIENTE SAC: 11384614", "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉS .- San Francisco, 03 de ABRIL de 2023.- Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DANIEL ALEJANDRO JENSEN, DNI: 24.706.559, con domicilio real en Arturo Illia s/n de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba.... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23/6/2023.XVII) Establecer el día 25/8/2023 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q...XIX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/9/2023. ...XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Federico Alfonso Devalli, con domicilio en calle Bv. 9 DE JULIO N° 1055 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 03/05/2023.

5 días - N° 452254 - \$ 9513 - 11/05/2023 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos "DOMINGUEZ, ANALIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 10487593, por Sent. N° 41 del 21/04/2023 se dispuso declarar la quiebra de Analía Mabel Domínguez, DNI 28.432.258, CUIL 23-28432258-4, con domicilio real en calle Antonio de la Maza N° 3266, Barrio Jose Ignacio Díaz Sección 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Prohibir a la

fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 14.09.2023. Sindicatura: ROBERTO PABLO SCAGLIA, con domicilio fijado en calle Ayacucho 449, Primer Piso, Oficina A, de esta Ciudad de Córdoba. Of. 04.05.2023.

5 días - N° 452715 - \$ 7532 - 15/05/2023 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "CABRERA, CÉSAR ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°10198083), se ha resuelto por SENTENCIA N°: 48. Cba, 27/04/2023. Declarar la quiebra indirecta del Sr. César Alberto Cabrera (DNI 26.180.507). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso del deudor (08/07/2021) y anterior a este pronunciamiento, presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el 28/06/2023. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe individual el 22/08/2023 y el informe general el 03/10/2023. Establecer como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día 06/09/2023. Síndico designado: Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, domicilio en Av. General Paz n°108, piso 2°, Córdoba. Tel.: 0351-423-7960. Mail:estudiomisino@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. Of.: 05.05.2023.-

5 días - N° 452864 - \$ 11120 - 12/05/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom en lo Civ Y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO, Rafaela Mercedes, DNI 1063199 y PEREZ, Silvia de La Ascension, DNI 6258344, en autos caratulados: "PEREZ, JOSE LUIS - PEREZ, SILVIA DE LA ASCENSION - COLAZO, RAFAELA MERCEDES– Declaratoria de Herederos- Expt. Electron.

Nº 6201114 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Marzo de 2023 Juez: Bustos Carlos I - ProSecr. Rivero M. Eugenia.

5 días - Nº 449821 - \$ 2192 - 11/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia.. Autos: "DAL LAGO, MARCELO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11733128) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DAL LAGO, Marcelo Salvador", DNI 6.534.247; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 20/04/2023. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez - Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 450038 - \$ 344,95 - 10/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11438629 - MONTOYA, JACINTO MOISÉS - ZAPATA, MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO. CURA BROCHERO, 21/04/2023. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 450128 - \$ 2412,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz Civ Com Conc y Flia 1A Nom Sec 1(Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los sucesores de Yrma Rosa Bazán DNI 05462117 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "MOYANO RAMON AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N 1240623" bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 26/04/2023. Fdo. digitalmente por:OLCESE Andrés, Juez de 1ra. Instancia; ANGELI Lorena Paola, Prosecretaria de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 451316 - \$ 1499 - 10/05/2023 - BOE

Córdoba, 21 de Abril de 2023. Agréguese contestaciones de oficio del Registro de juicios universales y Registro de actos de última voluntad.

Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENO, HECTOR ANTONIO y MONDEL, NOEMI INES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.24. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.24.

1 día - Nº 451682 - \$ 814,30 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A.Inst. y 3A.Nom. Civ. Com. y Flia . Sec. 6 de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Irma Catalina Basso y Julio Castellano, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCYC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participacion bajo apercibimiento de ley, en EXPTE. SAC 10879770 - CASTELLANO, JULIO-BASSO, IRMA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-VILLA MARIA, 30/11/2022.-Fdo: GARAY MOYANO, Maria Alejandra, JUEZ.- CENA, Pablo, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 451993 - \$ 344,95 - 10/05/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USU-CAPION;" EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37.37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24'14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72.89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14'14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long. de 118.15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27'43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80.51 m. hacia el

vértice A y con un ángulo interno de 108° 19'16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114.04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30'43", lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

9 días - Nº 452068 - \$ 24881,40 - 23/06/2023 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Enrique Ovaldo Nieva, DNI nº 8.116.510, en autos caratulados: "NIEVA, ENRIQUE OVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11829196) bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) - Andrea Carolina Rodriguez (Prosecretaria). Bell Ville, 02/05/2023.

1 día - Nº 452185 - \$ 423,70 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez C.C.Fam.1a-sec.1. de la ciudad de Cruz del Eje. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gallardo, María Graciela DNI Nº 13.454.945 en autos "GALLARDO María Graciela - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 11679558, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cruz del Eje. 24/04/2023. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ), PEREZ Viviana Mabel (SECRETARIO).

1 día - Nº 452224 - \$ 310,30 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ROSA WALDA DEL BEL, DNI. 1.726.599, en los autos caratulados " DEL BEL, ROSA WALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11727716" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación,

bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARASEN-CHUK, Erica Alejandra – Prosecretario.- Oliva, 03 de Mayo de 2023.-

1 día - N° 452707 - \$ 531,85 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, en autos caratulados: "SOAJE GONZÁLEZ, JOSÉ ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11637969), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ ROBERTO SOAJE GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nora Lis GÓMEZ (Secretaria). VILLA MARÍA, 27/04/2023.-

1 día - N° 452229 - \$ 342,85 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y FLIA de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. N° 5 en autos "AZATEGUI DANTE ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 113413795)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de AZATEGUI DANTE ARMANDO DNI: 2.886.945, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/04/2023. Fdo: Martina Pablo Gustavo / Juez de 1ra. Instancia, Vilches Juan Carlos / Sec. Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 452282 - \$ 311,35 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD MATELO DNI 7.681.349 en autos caratulados: "MATELO TRINIDAD- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 11502525 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/04/2023. GONZALEZ LAURA MARIELA- JUEZA 1ª. Inst.- MOYANO VALERIA CECILIA-. SECRETARIA

1 día - N° 452368 - \$ 320,80 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DIAZ, ADRIANA ELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11347097), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adriana Elida Díaz, DNI N° 21.399.887, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 27/12/2022. Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PICON Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO..

1 día - N° 452546 - \$ 509,80 - 10/05/2023 - BOE

San Francisco (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia C.C. y de la 1° Nom. - Secretaria n° 1 de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr. Sixto Laureano Almada DNI n° 6.417.625 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "ALMADA SIXTO LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11434580 - Decreto de fecha 25/04/2023.-

1 día - N° 452444 - \$ 271,45 - 10/05/2023 - BOE

OFELIA PLAZA – DECLARATORIA HEREDEROS. El Sr Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.N°5.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: PLAZA OFELIA DNI.N° 7.678.299 en autos "PLAZA OFELIA - Declaratoria de Herederos", Expte N° 10971709, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); VILCHEZ, Juan Carlos. (Secret.)- Río Tercero,.....de Mayo de 2023.

1 día - N° 452445 - \$ 377,50 - 10/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristian Antonio Allione, D.N.I D.N.I 39.445.022, para que dentro del plazo de treinta días (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de ésta publicación, comparezcan y acrediten su derecho, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11517200 - ALLIONE, CRISTIAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dra. LOPEZ Gabriela Emilce: Prosecretaria letrada.

1 día - N° 452447 - \$ 322,90 - 10/05/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Jesús Antonio GARZON y Nicolasa ITARTE, en los autos caratulados: "GARZON JESUS ANTONIO – ITARTE NICO-

LASA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11803640), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/04/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - N° 452466 - \$ 382,75 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 40 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PALADINI, HENRY JOSE MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11521527). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Paladini, Henry José Manuel. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba., 28/04/2023. MAYDA, Alberto Julio, Juez. GARRIDO, Karina Alberta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 452494 - \$ 520,30 - 10/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 35 A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Ana Aurora LADU , LC 7.318.384 en autos caratulados " LADU, ANA AURORA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11785768)para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr.CCCN).FDO - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ DE 1RA INSTANCIA, PICON Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452520 - \$ 386,95 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORDI, OSCAR ALBERTO DNI 10560891 en autos "BORDI, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11852680 "- para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio, juez. VIARTOLA DURAN M. S., secretario.

1 día - N° 452741 - \$ 271,45 - 10/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza

a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. ACOSTA JOSÉ DELFOR, DNI N° 12.495.859 , para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "OTAIZA MIRTHA NOEMI.- ACOSTA JOSE DELFOR.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 1715089- iniciado el 12/8/2022" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de mayo de 2023.-

1 día - N° 452605 - \$ 378,55 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst 31 A Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ARAOZ, PEDRO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11712577 ", se ha dictado la siguiente resolución: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Araoz Pedro Fernando DNI: 12.873.617. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención a la Fiscalía Civil de Segunda Nominación. CORDOBA, 19/04/2023. Fdo. Digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIA/OA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 452712 - \$ 652,60 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 49A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "VIEYRA, VISITACION DEL CARMEN - MARQUEZ O MARQUEZ VIERA, MARCELO - MARQUEZ, ELSA BASILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 5496250), Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Marquez Marcelo y/o Marquez Viera Marcelo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). CORDOBA, 02/05/2023. FDO: PIVA MARIA INES PROSECRETARIA.

1 día - N° 452717 - \$ 628,45 - 10/05/2023 - BOE

BIANCO, MARCELO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11410086 - JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE HUINCA RENANCÓ. HUINCA RENANCÓ, 03/03/2023.

Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos de Marcelo Daniel Bianco. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.— Fdo. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452732 - \$ 705,10 - 10/05/2023 - BOE

QUIROGA ILDA FRANCISCA – TAPIA JUAN ALBERTO – DECLARATORIA HEREDEROS.El Sr Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº2.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: QUIROGA ILDA FRANCISCA DNI.Nº 4.417.772 y TAPIA JUAN ALBERTO DNI N° 6.590.583 en autos "QUIROGA ILDA FRANCISCA – TAPIA JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos", Expte N° 11567271, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: SANCHEZ TORASA, Romina Soledad (Juez); CUASOLO, María Gabriela. (Secret.).- Río Tercero,.....de Mayo de 2023.

1 día - N° 452736 - \$ 504,55 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST y 31A NOM de esta ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELOY AMADEO MARTINEZ, DNI 2.712.969, en estos autos caratulados: "MARTINEZ, ELOY AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11793765" para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). FDO: VILLALBA Aquiles Julio (Juez).

1 día - N° 452749 - \$ 292,45 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. En lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secret. Única, de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Dionisio Musso, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11836352 - MUSSO, DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del tér-

mino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of.: 04/05/2023. Fdo.: RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia y AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 452753 - \$ 465,70 - 10/05/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC. 2 de La CARLOTA, dentro de los autos caratulados "RAMIREZ, LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11806444), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) (...). Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) – VALESIO, Ivana Andrea (Prosecretaria).-

1 día - N° 452759 - \$ 424,75 - 10/05/2023 - BOE

CIGLIUTTI, SERGIO CARLOS – DECLARATORIA HEREDEROS. El Sr Juez de 1º Inst.1º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº 2.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de: CIGLIUTTI, SERGIO CARLOS DNI. N° 16.093.355 en autos "CIGLIUTTI SERGIO CARLOS - Declaratoria de Herederos", Expte N° 11772853, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez); CUASOLO, María Gabriela (Secret.).- Río Tercero,.....de Mayo de 2023.

1 día - N° 452764 - \$ 426,85 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ANTONIO PAULINI, DNI 10.114.867, en autos PAULINI, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11794969, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/05/2023. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; PEÑA Maria Soledad, Procretaria.-

1 día - N° 452793 - \$ 317,65 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de CARREÑO, CARLOS OSMAR, DNI 14.291.721 y MARQUEZ, BEATRIZ VIVIANA DNI 16.014.614, en los autos caratulados "CARREÑO, CARLOS OSMAR/ MARQUEZ, BEATRIZ VIVIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11646419", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/05/2023, FDO: GONZALEZ, LAURA MARIELA, JUEZA DE 1RA INSTANCIA, MOYANO, VALERIA CECILIA, PROSECRETARIA.

1 día - N° 452765 - \$ 455,20 - 10/05/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez CyC. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 Dra. Selene López, en autos: "RODRIGUEZ, PEDRO MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11741841, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante: Sr. PEDRO MARCELO RODRÍGUEZ. DNI 6.635.421, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/04/2023. Fdo: Dra. López-juez;- Dra. Montañana -Secretaria-.

1 día - N° 452775 - \$ 424,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. De 2° Nom., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. BATISTELLI, HUGO ANGEL, DNI N° 6.075.415, en los autos "BATISTELLI, HUGO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11686941, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 18.04.2023. Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.-

1 día - N° 452780 - \$ 377,50 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación – Sec. 8 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon Magdalena, Secretaría de la Dra. Defeo María Cecilia, en los autos caratulados: "BAUDUCCO, ALFREDO - DADONE, TERESA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 11725745) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DADONE TERESA LUCÍA, L.C. N° 7.665.714 para que en el término de treinta (30) días hábiles com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Oficina: 28 de abril de 2023.- Fdo.: Dra. Pueyrredon Magdalena. Jueza. Dra. Defeo María Cecilia. Secretaria.

1 día - N° 452798 - \$ 1239,70 - 10/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ovidio Osvaldo SORIA, D.N.I N° 6.481.990, e Irene María FERRATTO, DNI. N° 4.383.609, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SORIA OVIDIO OSVALDO – IRENE MARIA FERRATTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11800432. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia -Juez.

1 día - N° 452784 - \$ 396,40 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "CORIA AMERICO- Declaratoria de Herederos- SAC 11831539", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AMERICO CO-RIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Joaquin GOMEZ MIRALLES- Juez.- Dr. Fernando S. Del Grego- Secretario. Oficina 03/05/2023

1 día - N° 452786 - \$ 470,95 - 10/05/2023 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN OSCAR RAMPONE,- en autos caratulados RAMPONE JUAN OSCAR- TESTAMENTARIO – Expediente N° 11806621 - del 2023. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 03/05/2023. Fdo: Dr. Sabaini Zapata Ignacio A.: Juez. Dra. Capdevila María –Pro Secretaria.-

1 día - N° 452792 - \$ 398,50 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms.Jz. en autos "DEL BIANCO, DANIEL ALBERTO - CALVO, SILVIA BEATRIZ. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11784815) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes de los causantes Daniel Alberto Del Bianco y Silvia Beatriz Calvo para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC). FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez, Rabanal María de los Angeles Secretaria

1 día - N° 452794 - \$ 374,35 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1ra Nom. Civ., Com. Y Familia, Secretaria N° 1 - Villa María, en los autos caratulados "FERNANDEZ, NELIDA ERCILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11842529, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NELIDA ERCILIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 3.284.834, para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del C.P.C.), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 C.P.C.C.). Villa María, 03 de mayo del año 2023. Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ, ALEJANDRA BEATRIZ SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 452796 - \$ 815,35 - 10/05/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don DANIEL ALBERTO VOGLIOTTI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VOGLIOTTI DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11860511), bajo apercibimiento de ley.- Fdo.Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier- Juez - Dr. ARSENUK, Érica Alejandra - Prosecretaria-Oliva, 04 de MAYO de 2023.

1 día - N° 452799 - \$ 318,70 - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Natalia Elizabeth Velez, D.N.I. 32.071.275, en estos autos caratulados "VELEZ NATALIA ELIZABETH - - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11817175, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan

a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. (17/04/2023) Fdo: SABER Luciana María: SECRETARIA, BUITRAGO Santiago: JUEZ.-

1 día - Nº 452802 - \$ 393,25 - 10/05/2023 - BOE

El Juzg civ.com.conc.Y Flia.1a Nom de la ciudad de Rio Segundo el 03/05/2023 en los autos GOMEZ, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº11832220 resuelve... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GOMEZ, RAUL ANGEL.Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 452803 - \$ 419,50 - 10/05/2023 - BOE

OLIVA- El Juez de 1º Inst. en lo C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-OLIVA en autos caratulados LORENZATTI, AUDENICO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11856734)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LORENZATTI, AUDENICO FRANCISCO,DNI 6.597.099,para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. GARCIA TOMAS, CLAUDIO J.-Juez- ARASENCHUK, ERICA A.-Prosecretaria.-

1 día - Nº 452804 - \$ 379,60 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. BLANCA ROSA SANTUCHO, DNI Nº 1.687.427, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "SANTUCHO, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11756738", bajo apercibimiento de ley. - JESUS MARIA, 03/05/2023. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. --

1 día - Nº 452805 - \$ 467,80 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante: CARLOS IGNACIO ORTEGA, D.N.I. Nº 7.959.434, en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11786527", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez y Basigalup, Ana Laura, Pro Secretaria Letrada.- Jesús María, 28/04/2023.

1 día - Nº 452806 - \$ 530,80 - 10/05/2023 - BOE

VILLA MARÍA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROBERTO ALDO QUINTEROS, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "QUINTEROS, ROBERTO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 11811496 . Firmado. Calderón, Viviana Laura, Secretaria de Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 452809 - \$ 307,15 - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO: el Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst. y 6ª Nom de Rio Cuarto, Secretaria N 12, en autos caratulados: "MARTINAT Susana Beatriz – Declaratoria de Herederos" (SAC 11839890) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Susana Beatriz Martinat (DNI 10.821.163) , para que dentro del término de 30 días desde su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, 03/05/2023.- Fdo: Pueyrredon Magdalena - Juez.- Aramburu Maria Gabriela - Secretaria

1 día - Nº 452811 - \$ 392,20 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 48º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y, a quienes se consideren con derecho de la sucesión de José FERNANDEZ (DNI. 5.075.018) en autos "FERNANDEZ José Alberto- Declaratoria de Herederos (Expte. 11842823)", para que dentro de los treinta días siguientes a la siguiente publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 –

Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. Hector Daniel SUAREZ (Juez) – Fernanda Lorena ESCUDERO OLIVERO (Prosecretaria).

1 día - Nº 452815 - \$ 1355,30 - 10/05/2023 - BOE

El Juez de 1era Inst. 1º Nom. Sº 1 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados "VILLA OMAR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. Nº 11800274 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OMAR ALBERTO VILLA D.N.I Nº 6.071.924 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Cosquín 02/05/2023 Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.- Fracchia, Carola Beatriz, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 452819 - \$ 299,80 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CATALAS, RAMON IGNACIO - ORELO, RAMONA ISABEL – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 11813428, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CATALAS RAMÓN IGNACIO D.N.I. Nº 6.413.967, y ÓRELO RAMONA ISABEL, D.N.I. Nº 1.795.324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Fdo. VINTI, Ángela María – Juez/a de 1ra Instancia; AVELLANEDA BERNARDEZ, Nicolás – Prosecretario Letrado. Córdoba 27 de abril de 2023

1 día - Nº 452812 - \$ 587,50 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 1ª Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "TSCHOPP HECTOR ROGELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 11842988" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TSCHOPP HECTOR ROGELIO DNI Nº 6.379.372, para que en el término de (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 03/05/2023. Fdo: BELITZKY, Luis Edgard-Juez -NISHIOKA Leonardo Shigeki- Prosecretario.

1 día - Nº 452818 - \$ 382,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46 Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión de Antonio Colantone (DNI Nº 7.969.113), en autos caratulados "CO-

LANTONE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP:11744811", para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2023. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, Juez de 1ra. Instancia; LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria Juz 1º Instancia.

1 día - N° 452828 - \$ 329,20 - 10/05/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Benito Palomeque DNI N° 7.959.121, en autos PALOMEQUE, CARLOS BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8881411, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 20/04/2023. Fdo. MERCADO Emma Del V. – Juez/a de 1ra. Inst. – OLMOS Valeria E. - Sec. Juz.1ra. Inst.

1 día - N° 452829 - \$ 461,50 - 10/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C. C. y Flia de Villa Dolores, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SCAFFINO, MARGARITA MARIA en autos caratulados SCAFFINO, MARGARITA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11856895 para que en el término de treinta días (art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho. VILLA DOLORES, 03 de mayo de 2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: CASTELLANO Maria Victoria – Juez: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro.

1 día - N° 452830 - \$ 368,05 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Elena Aguirre L.C. 3.602.832, en los autos caratulados AGUIRRE, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte 11816632), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de

fecha 06/06/2020. fdo: Martinez Conti, Miguel Angel - JUEZ 1RA. INST. Córdoba, 04 de mayo de 2023.

1 día - N° 452831 - \$ 694,60 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 3ºA-Sec 5º de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Gabriela GROSSI, D.N.I. 22.830.242, en los autos caratulados GROSSI, SILVIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte 10974350), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. fdo: BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ 1RA. INST. Córdoba, 17 de abril de 2023.

1 día - N° 452833 - \$ 689,35 - 10/05/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr Juez de 1º Instancia y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SOLIS, MARCOS RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE SAC 11214526", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCOS RENE SOLIS DNI 20.786.104, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez de 1ra. Instancia; OSORIO Maria Eugenia; Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 452836 - \$ 592,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1a Instancia y 16a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Jorge Roberto González por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados GONZALEZ, JORGE ROBERTO –

DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. No 11766053, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 6 del CCCN) Fdo:CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar: Secretaria de Juzgado de 1ra. Inst.

1 día - N° 452840 - \$ 546,55 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 48º Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de ADRIANA MARIA BALLARI D.N.I. 11.051.048 en autos caratulados BALLARI, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N°11300074 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Villagra, Raquel – Juez; Dra. Heredia, Paola Daniela – Prosecretaria.

1 día - N° 452843 - \$ 321,85 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "IMAZ, Miguel Ángel - LEYNAUD, Beatriz Marta - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11857336) iniciado el día 24/04/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "IMAZ, MIGUEL ÁNGEL - LEYNAUD, BEATRIZ MARTA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 04 de mayo de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 452858 - \$ 407,95 - 10/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en autos: "SOSA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nro. 11876496, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SOSA, CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" LAS VARILLAS, 28/04/2023. Fdo. MUSO, Carolina – JUEZ - AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452865 - \$ 424,75 - 10/05/2023 - BOE

En autos: "BINA, CARLOS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11715652)"; que tramitan ante JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 08/03/2023. Encontrándose diligenciado el oficio remitido al RJU, provéase. Téngase por promovido

da la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ALEJANDRO BINA, DNI 8.363.815, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: PUEYRRDON Magdalena (JUEZA)

1 día - Nº 452873 - \$ 545,50 - 10/05/2023 - BOE

El señor juez del JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA 2ª NOMINACION –SECRETARIA 4 DE BELL VILLE, CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIBERO JOSE PEDRO DNI 13.108.253 en autos caratulados RIBERO JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.11670294, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville 03/03/2023. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia - Juez- MARCOS María Belen-Secretaria.

1 día - Nº 452881 - \$ 500,35 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "ABRIL, ERNESTO MIGUEL - VOEGELI, AURORA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10438141", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Aurora Aida VOEGELI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial). Cba. 29/03/2023. Fdo: NOTA Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - CORDEIRO Clara Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 452898 - \$ 467,80 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del JUZGADO CIV.COM. CONCIL.1A-SEC.1 - BELL VILLE cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Beatriz Bibiana VAROLI D.N.I. Nº 10.184.637, en autos caratulados "VAROLI, BEATRIZ BIBIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE SAC: 11765727), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE, 20/04/2023. Prosec. Letr.: GARCIA O'NEILL Virginia- Juez: SANCHEZ, Sergio Enrique

1 día - Nº 452918 - \$ 375,40 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "ARENAS CARLOS MODESO – ROSSO LILIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 5739241" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA ROSSO, DNI 4.112.887, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN, Ley 26.994). Cba, 29/03/2023. Fdo. Britos Cristina PROSECRETARIA LETRADO; Walther Nadia JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 452935 - \$ 400,60 - 10/05/2023 - BOE

DEAN FUNES, La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria Nº2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal. En los autos caratulados "SANCHEZ, CARMEN MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 11303809" Fecha de inicio 04-10-2022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SANCHEZ, CARMEN MERCEDES DNI 10.231.957 para que comparezcan a estar a derecho en el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley- Dean Funes 24/04/2023. Fdo. Emma del Valle Mercado JUEZ- María Elvira Casal- SECRETARIA

1 día - Nº 452966 - \$ 424,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. Nº 3, en autos "GALIANO O GALLIANO O GALEANO, JUAN - ARREGO, JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. Nº 10908807, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN GALIANO O GALLIANO O GALEANO y JUSTA ARREGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 452967 - \$ 419,50 - 10/05/2023 - BOE

Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO, de la Ciudad de Rio Tercero. Provincia de Córdoba, en autos caratulados

"HADLOK, MANFREDO GUALTERIO Y/O MANFRED WALTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE: 10907292). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). RIO TERCERO 27/04/23. FIRMADO POR SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 452972 - \$ 590,65 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 1ºNom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante –ALEJANDRO OSCAR IGLESIAS-, en autos "IGLESIAS, ALEJANDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC 11846379) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 5 de mayo de 2023. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA –Prosecretaria.

1 día - Nº 452997 - \$ 427,90 - 10/05/2023 - BOE

La Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. FAM. 2DA.NOM.- SEC 3 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. PABLO CATANIA D.N.I. 6.430.638, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11772691 - CATANIA, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ALTA GRACIA, 28/04/2023. Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 453008 - \$ 466,75 - 10/05/2023 - BOE

El juez de 1º instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos - BRITOS, CARLOS ALBERTO - QUIÑONERO, BEATRIZ ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte Nº : 11381163 cita y emplaza a los herederos y acreedores de y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS

ALBERTO BRITOS DNI 6389326 Y BEATRIZ ROSALIA QUIÑONERO DNI 4255266 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. CORDOBA, 02/05/2023. Fdo :NINCI LUCIANA-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 453010 - \$ 363,85 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DUILIO GERMAN o DUILIO GERMÁN TAPIA, DNI N° 20.714.234, en los autos caratulados: "TAPIA, DUILIO GERMAN O DUILIO GERMÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11672775, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -LOPEZ, Alejandra María, Secretario/a Juzgado 1 ra. Instancia.

1 día - N° 453124 - \$ 1024,80 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante: ANGELA PALMIRA BERTOGLIO, DNI N° 7.678.425, en los autos caratulados: "BERTOGLIO, ANGELA PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11672466, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -CUASOLO, María Gabriela, Secretario/a Juzgado 1 ra. Instancia.

1 día - N° 453158 - \$ 1071 - 10/05/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 43º NOMINACION en autos "LLINAS GRACIELA ANTONIA- TESTAMENTO- EXPTE 11067177" se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/04/2023. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LLINAS, GRACIELA ANTONIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERTOLINO María Agustina- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 453343 - \$ 1452,20 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 10ª Nom. Civ.Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIEDRACUEVA, HAYDEÉ NOEMI, L.C. 770.994, en Autos Caratulados: PIEDRACUEVA, HAYDEÉ NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 11270589 para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/02/2023. Juez CASTAGNO, Silvana Alejandra- Pro- Sec: FADDA, María Florencia.-

1 día - N° 453196 - \$ 697,20 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com 51º Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ESTER GUERRERO, D.N.I 4.424.426, en autos caratulados:"GUERRERO, ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 11811534, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acreditan su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés. Juez.-

1 día - N° 453334 - \$ 937,10 - 10/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/04/2023. El juez de Prim. Inst. Segunda Nomin. En lo Civil, Comercial de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MONTAPPONI, LUIS ANTONIO," por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: AMIGÓ ALIAGA Edgar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 453413 - \$ 966 - 10/05/2023 - BOE

Juez de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De 51a. Nom. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Aldo Norberto Ramos

D.N.I. 14.315.608 en los autos caratulados "RAMOS, ALDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11724416". Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMOS ALDO RAMON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).FDO:MAS-SANO Gustavo Andrés, JUEZ

1 día - N° 453337 - \$ 1153 - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil Com Y Flia. de 2º Nom. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de la causante Esther Dominga Bottero, DNI N°7.770.173 en los autos caratulados "PEZZINI, BALMIRO ATILIO - BOTTERO, ESTHER DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (ExpteN°11673475 para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Luque Videla, María Laura. -Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Torasso, Marina Beatriz. -

1 día - N° 453353 - \$ 1096,90 - 10/05/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, 27/04/2023. El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de "RENEE GLADIS NADARINI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: TONELLI José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 453418 - \$ 972,80 - 10/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11422663 - VILLEGAS, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ALTA GRACIA, 15/03/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales y al Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. VILLEGAS, JOSE ANGEL. Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 453414 - \$ 1802,40 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Carlos Agustín Ceballos, D.N.I. N° 8.651.667, en Autos: "CEBALLOS, CARLOS AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente nro. 11788368, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: SIEBER Eleonora Dafne - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 453429 - \$ 801,10 - 10/05/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "FERNANDEZ, MERCEDES OLGA p/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10864089) ha ordenado: "Córdoba, 02 de Junio de 2022. Citece y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERNANDEZ, MERCEDES OLGA DNI 1.596.253, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 C.C.C.N.) Sánchez del Banco, Raúl Enrique - Juez de Primera Instancia. LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretaria Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 453434 - \$ 1110,50 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE HERMELINDO PORCEL en autos caratulados PORCEL, JOSE HERMELINDO – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°11765647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629

– Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 04/05/2023. Texto firmado digitalmente por: Prosecretaria: GORDILLO Maria Belen - Juez: FLORES Francisco Martin.

1 día - N° 453506 - \$ 1197,20 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. Inst. 5° Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos "BARROS, ARSELINA MARGARITA Y/O ARCELINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°11414518", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARSELINA MARGARITA y/o ARCELINA MARGARITA BARROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CC). Córdoba, 04/05/2023. FDO. MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) RAMELLO Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 453435 - \$ 1001,70 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6ª Nom en lo Civ. Com. y de Flia. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" N° 11849766, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.101.567, para que en el término de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 26/04/2023. FDO: María Laura Luque Videla (Jueza). Ivana Verónica Azcurra (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 453436 - \$ 996,60 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º INST.C.C.FAM.2º-NOM.-SEC.3 - RIO TERCERO, en los autos caratulados "LORENZATI, MONICA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11518576", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mónica Alejandra LORENZATI – DNI 23.901.579, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). FDO: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZA 1ra INST. Río Tercero, 08/05/2023.-

1 día - N° 453446 - \$ 879,30 - 10/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez de 1º Inst y 7º Nom en lo Civ y Com Sec N° 14. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes queda-

dos al fallecimiento del causante señor Manuel Rodolfo Torres Moreno, DNI N° 13.565.833, en los autos: "TORRES MORENO, MANUEL RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11801639", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/05/2023

1 día - N° 453459 - \$ 784,10 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom, Civil, Com, Conc. y Flia de Cosquín, Sec. N° 2 Dra. CURIQUEO M. en autos "EXP. 10857244 - MANZANELLI, ANTONIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes ANTONIO ATILIO MANZANELLI m.i. n° M 6.688.631 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. COSQUÍN 25/04/2023 Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ; CURIQUEO Marcela SECRETARIA.

1 día - N° 453461 - \$ 779 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILARIA JESUS BALADO y JOSÉ VÍCTOR MEDINA en autos caratulados "BALADO, HILARIA JESUS - MEDINA, JOSE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10493829", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2022. Fdo. ABELLANEDA Román Andrés-JUEZ

1 día - N° 453510 - \$ 819,80 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. 2º Nom. S.3, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores de GRANDE JORGE ATILIO, DNI 8.651.502, en los autos caratulados "GRANDE JORGE ATILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11797893) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 19 de abril de 2023. Fdo.: Martos Francisco Gustavo: Juez; Chiaramonte Paola Elizabeth: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 453513 - \$ 1028,90 - 10/05/2023 - BOE

El juez de 1ra inst. Civ., Com. y Flia. de 1 Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión SEÑORINI, HERMINIA, D.N.I. N° 3.779.411 y CHAMAS

CESAR ANTONIO, D.N.I. N° 6.587.202, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: SEÑORINI, HERMINIA – CHAMAS CESAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11897063. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Bengamin (Juez de 1° Instancia).

1 día - N° 453515 - \$ 920,10 - 10/05/2023 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., cons. Y Familia de Carlos Paz, Sec. N°3 a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Angélica Anastasia Chávez Santana en autos caratulados "CHAVEZ, SANTINA ANGÉLICA ANASTASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11834388, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (540 CARACTERES CON ESPACIO).

1 día - N° 453516 - \$ 889,50 - 10/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación (Ex. Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, DON HECTOR EMILIO SCODELLARO, DNI N°6.435.772, en los autos caratulados "SCODELLARO, HECTOR EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N°11459671, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 C.C.C. N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal. Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, HECTOR CELESTINO, Juez/a de 1ra. Instancia; BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA, Secretaria/a de 1ra. Instancia. Oficina: 02-03-2023.

1 día - N° 453590 - \$ 1487,90 - 10/05/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM- CBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Héctor Enrique González DNI 6508537, en los autos caratulados: "MUCILLI DE GONZALEZ, MARIA ANA - GONZALEZ, HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 4303616), para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCC). CBA 10/04/2023. FDO. FERREYRA Maria Ines SECRETARIO. CORNET Roberto Lautaro JUEZ.

1 día - N° 453539 - \$ 993,20 - 10/05/2023 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Celestino Juan RUI, en los autos caratulados: "BOLLATI, NOR-MA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11826005), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 453577 - \$ 1020,40 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARDOZO, BLANCA en autos caratulados CARDOZO, BLANCA – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°11043357 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2023. Texto firmado digitalmente por: Prosecretaria: MUÑOZ Patricia Mercedes - Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrián.

1 día - N° 453518 - \$ 899,70 - 10/05/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRI OMAR PABLO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434643)", hace saber: "CORDOBA, 20/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA Dillon Felipe, Prosecretario.-

5 días - N° 451317 - \$ 2270,75 - 10/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la par-

te demandada: LUNA, VICTOR, DNI:35869566 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103311" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 450510 - \$ 2591 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GALVAN EUGRACIA CASILDA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718777, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 451277 - \$ 3399,50 - 10/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775079, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAIRES ELDA ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500580862023.

5 días - N° 451908 - \$ 5998,25 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11019474, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 451279 - \$ 3336,50 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°6866003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- MONTO \$255920,65.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 451554 - \$ 2486 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RE ROLANDO MARCELINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10106180, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de RE ROLANDO MARCELINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 451583 - \$ 3919,25 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DA SILVA BARBERO, ALEXANDRE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887603)", hace saber: "CORDOBA, 25 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agued. Prosecretario.-

5 días - N° 451671 - \$ 5530 - 11/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARTOS, MARIO ORLANDO, DNI:20268739 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARTOS, MARIO ORLANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857823" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de abril de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 451776 - \$ 2370,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 PB.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE MARIA SUSANA-Pres Múltiple Fiscal Expte N° 11704106, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 451794 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORTI OSCAR ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500573182023.

5 días - N° 451907 - \$ 6024,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775080, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libérese

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500581052023.

5 días - N° 451910 - \$ 5945,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775082 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500597982023.

5 días - N° 451911 - \$ 5972 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RA-

MON OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11775087, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500660122023.

5 días - N° 451913 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA TELLO ROMULO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704140, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452014 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720757, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIAÑO MARGARITA ESTER , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201

se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501084122020.

5 días - N° 451925 - \$ 6050,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501270782020.

5 días - N° 451928 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JULIO CIRILO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501270782020.

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9720765, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TABERA MARIA ISABEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501308552020.

5 días - N° 451930 - \$ 6029,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA BARROS VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704136, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452010 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9931672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHA-

CON ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501143882020.

5 días - N° 451931 - \$ 5966,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9995053 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WEISS LUIS ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501450192020

5 días - N° 451957 - \$ 6019,25 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463523 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, FAUDA RICARDO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalisio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500255732019

5 días - N° 451961 - \$ 6061,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PADRO EDUARDO ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452008 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8463511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE, LOPEZ OLGA RITA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500243892019

5 días - N° 451962 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704142, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 452015 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653032, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, VALENZUELA JUAN ALBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500355382019

5 días - N° 451976 - \$ 6077 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8653029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500348452019

5 días - N° 451977 - \$ 6008,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918101, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, ROSALES CECILIA LORENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Gladys Gauna Donalísio – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000548952019

5 días - N° 451978 - \$ 6087,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AGUERO ANTONIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704153, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452038 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, BECK RICARDO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918094, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE, BECK RICARDO AUGUSTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Gladys Gauna Donaliso – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500511992019

5 días - N° 451979 - \$ 6035 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ NELO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704146, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452022 - \$ 3026,75 - 12/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 10084443 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLBERT SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en

el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 452216 - \$ 6159,90 - 10/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA AMARANTO ABEL PASCASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704147, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452026 - \$ 3074 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA MESTRE EUSEBIO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704148, De conformi-

dad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452028 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA SUAREZ MARTIN RICARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704150, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452032 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA ALVAREZ MARCELO EDGAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704151, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452034 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA MESTRE EUSEBIO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704148, De conformi-

SION INDIVISA BLATI ABRAHAM-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704152, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452036 - \$ 3047,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704156, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452040 - \$ 3053 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA LORETA ELSA VILCHES ROMERO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501193442021.

5 días - N° 452477 - \$ 9583 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GONZALEZ RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704158, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452042 - \$ 3084,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704159, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452044 - \$ 3089,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA KONTOS MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704167, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin

mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452058 - \$ 3021,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704171, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452059 - \$ 3068,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704172, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452061 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARZIALI RICARDO AN-

TONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704178, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452062 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JUAN ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704198, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452064 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128413, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRA CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501225332021.

5 días - N° 452479 - \$ 9401 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704186, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452066 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704187, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452070 - \$ 3152,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704188, De conformidad a lo dispuesto

por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452071 - \$ 3184,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SELSO MIGUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704189, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452074 - \$ 3126,50 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704191, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452077 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO MOISES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704192, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452078 - \$ 3121,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704193, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452081 - \$ 3137 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128416, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO CELSO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501224612021.

5 días - N° 452482 - \$ 9429 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704195, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452082 - \$ 3173,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704184, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452084 - \$ 3131,75 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704199, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452086 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINUET VICTOR HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704223, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 452092 - \$ 3100,25 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097017);" hace saber: "Córdoba, 23/03/2023. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 452101 - \$ 2423 - 12/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERVICION NAKANO, FERNANDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"

EXPEDIENTE N° 11322346, NOTIFICA A: SER-VIGON NAKANO, FERNANDO ANTONIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 26/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/4/2023. Fdo. Roteda Lorena (prosecretario).

1 día - N° 452324 - \$ 790,15 - 10/05/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRRAZABAL ELCIRA INES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10033144, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 452456 - \$ 2974,25 - 16/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128414, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA DE VIVAS E, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501213802021.

5 días - N° 452480 - \$ 9359 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501211542021.

5 días - N° 452481 - \$ 9387 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128417, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REGALAO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501210422021.

5 días - N° 452483 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10128418, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRIBIO BORREGO MARCELINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501232612021.

5 días - N° 452484 - \$ 9492 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE ABBAKUMOFF ALEJO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246082021.

5 días - N° 452499 - \$ 9331 - 12/05/2023 - BOE

En los autos "7374903 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BARBERIS, NATHALIE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BARBERIS NATHALIE CUIT 27-41087701-0. "CORDOBA, 13/08/2021. Agréguese edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 60000527492018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 452722 - \$ 598 - 10/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA-EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOVA EVELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501247022021.

5 días - N° 452500 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROSA ANICETA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501253162021.

5 días - N° 452501 - \$ 9380 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE MARTINEZ CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501263402021.

5 días - N° 452502 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Fam., Oficina de Ejecución Fiscal, de la Ciudad de Huinca Renanco en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10158971 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de NEMESIO SANDOVAL (DNI 07335697) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Huinca Renanco, 07/07/2021.

5 días - N° 452686 - \$ 2927 - 15/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ANDREA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501259502021.

5 días - N° 452503 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133189, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BRIZUELA MARIA AMELIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501260012021.

5 días - N° 452504 - \$ 9485 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133192, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROBLES CLEMENTE , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501246462021.

5 días - N° 452505 - \$ 9324 - 12/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977312)", hace saber: "CORDOBA, 03/05/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 452727 - \$ 3494 - 16/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10133191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO ANGEL ANTONIO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Ad-

mítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501239522021.

5 días - N° 452507 - \$ 9408 - 12/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10130296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CLAUDIO HUGO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000443182021.

5 días - N° 452519 - \$ 9450 - 12/05/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y de Fam. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10588467 - DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GONZALEZ ROBERTO (DNI 06565327), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/05/2023.

1 día - N° 452744 - \$ 573,85 - 10/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRE CARLOS ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 452752 - \$ 3452 - 16/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA NORMA ROSAURA - EXPTE. N° 10224878", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/03/2023. ...Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo aper-

cibimiento del art. 7, ib. ...Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 452754 - \$ 1033,75 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y de Fam. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10588442 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPINELLI, ENRIQUE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. SPINELLI, ENRIQUE ARMANDO (DNI 04120788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/04/2023.

1 día - N° 452750 - \$ 545,50 - 10/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, ADRIAN MONSERRAT - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 7243656". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GUTIERREZ, ADRIAN MONSERRAT D.N.I.: 16.578.078, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452757 - \$ 651,55 - 10/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE MARIA ANGELICA - EXPTE. N° 10224888", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 31/03/2023. ...Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a (PALOMEQUE MARIA

ANGELICA) por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. ... Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452761 - \$ 1068,40 - 10/05/2023 - BOE

En los autos "10317179 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA LUCERO, CLAUDIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HERMINIO GERMÁN CUIT 20-06357383-4. "CÓRDOBA, 25/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/hn opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2022." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 452774 - \$ 727,15 - 10/05/2023 - BOE

En los autos "10865762 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARIN, JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MARIN, JOSE FRANCISCO CUIT 23-10904808-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 06/04/2022. Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). Otra resolución: "Córdoba, 08 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." Fdo.: GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 200997942022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 452787 - \$ 3999 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHIO NORBERTO RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIO NORBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11676627", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAN MARTÍN 6 - LABOULAYE - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 452850 - \$ 898,30 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLAIO LI JOAQUIN MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLAIO LI JOAQUIN MANUEL: 11631665", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:

"Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 452853 - \$ 925,60 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10043000 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ LUIS NICANOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Alaniz Luis Nicanor (DNI 06624018), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/03/2022.

1 día - N° 452861 - \$ 578,05 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Of. de Ejec. Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10072541 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Antonio Borda (DNI 07514395), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/05/2023.

1 día - N° 452876 - \$ 549,70 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASALE JUAN CARLOS BAUTISTA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CASALE JUAN CARLOS BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11679672", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BARTOLOMÉ MITRE 413 - OLIVA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 452880 - \$ 959,20 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT BARTOLOME RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT BARTOLOME RICARDO: 11625502", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 452883 - \$ 907,75 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10721480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la

parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILCILA ALBERTO, DNI.: 04033060, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452887 - \$ 547,60 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAUTINO MARINA ANTONIETA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10721505 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAUTINO MARINA ANTONIETA, DNI.:01558069, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452895 - \$ 1036 - 10/05/2023 - BOE

El. Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renanco, Of. de Ejec. Fiscal, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10072532 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA ENRIQUETA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Enriqueta Devia (DNI 07779051), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/02/2023.

1 día - N° 452899 - \$ 553,90 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO: 11644644;" tramitados ante la EJECUCION FISCAL JUZG 2A NOM - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del

tribunal: Belgrano 253, Jesús María - Jesús María - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 452902 - \$ 903,55 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES MAXIMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11684251", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 452905 - \$ 902,50 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10801888 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE, DNI.: 05813219, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452909 - \$ 565,45 - 10/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURI MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11050243 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE JURI MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 24 de febrero de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 113956.60 (PESOS CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 60/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501846752022 -

1 día - N° 452924 - \$ 696,70 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE UBERTI DORITA MERCEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UBERTI DORITA MERCEDES: 11644746", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 - SAN FRANCISCO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 452951 - \$ 901,45 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA FRANCISCO SOLANO – EJ. FIS-

CAL" – EXPTE. N°10468864 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAIDANA FRANCISCO SOLANO, DNI.: 02633933, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 452994 - \$ 565,45 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DIONISIO MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10468869 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DIONISIO MANUEL, DNI.: 06466892, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 453004 - \$ 567,55 - 10/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - EXPTE. N° 10224880", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/03/2023 ...Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a (MARTINEZ MARIO OSCAR) por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al do-

micilio que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) FDO.: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 452756 - \$ 1168,15 - 10/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO: 11667898", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 453007 - \$ 897,25 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IDONNE JUAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790918 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IDONNE JUAN RAMON, DNI.: 06508847, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 453012 - \$ 556 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL NICASIO – EJ. FIS-

CAL" – EXPTE. N° 9790943 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL NICASIO, DNI.: 06368242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 453018 - \$ 564,40 - 10/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9790941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO, DNI.: 06361026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 453019 - \$ 560,20 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO– EXPEDIENTE N° 3322030", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/10/2017... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-OTRA RESOLUCION: "Villa Carlos Paz, 2 de marzo de 2023. Téngase presente la aclaración efectuada. Téngase por ampliado el monto de la demanda

en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos." Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446187 - \$ 5646,50 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESION INDIVISA DE SOMOLINOS DOMINGO- Expte. N° 11085212", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de marzo de 2023...Citar y emplazar a la Sucesión Indivisa de Somolinos Domingo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial (art. 4, Ley N° 9024), el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.:Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 443816 - \$ 734,50 - 10/05/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15^o Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVEDELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 7781912", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y

cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.:Dr. Olcese Andres. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. -OTRA RESOLUCION: "VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2023. Adjúntese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5^o quater ley 9024. Publíquese por edictos junto con el proveído de fecha 29/11/2018." Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446206 - \$ 5473,25 - 11/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 11574907", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 09/02/2023...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 446575 - \$ 3714,50 - 16/05/2023 - BOE

Marcos Juárez, cítese a la demandada SUC. INDIVISA DE PONCIANO BARCOS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ C/ BARCOS, CLARA VICTORIA Y OTROS. EJECUTIVO FISCAL. E.E 11826010" y hágase saber que se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2023. Agréguese. Por cumplimentados los aportes de ley. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento que es codemandada una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a todos los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más de

vencidos los primeros opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Tonelli, María José. Juez. Callieri, María Soledad. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 449553 - \$ 6953,75 - 10/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 7781911", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2018...citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.:Dr. Olcese Andres. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: "VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2023. Adjúntese documentación acompañada.- A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5^o quater ley 9024. Publíquese por edictos junto con el proveído de fecha 29/11/2018." Fdo.:Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 449726 - \$ 5462,75 - 16/05/2023 - BOE

Jueza de 1^o Inst. 1^o Nom. CivyCom, ConcyFlia. de AltaGracia, Of. Única. Ejec. Fiscal en autos: Municipalidad de AltaGracia c/ Altamirano, Miguel Angel-ejec.fiscal, expte N° 2195878 dice: "AltaGracia, 03/11/22(...) Atento a lo informado en cuanto se encuentra fallecido el demandado y lo dispuesto por el art. 97CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Miguel, Angel Altamirano, L.E. 6.173.140 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución en el estado en que se encuentra, a cuyo

fin publíquense edictos como se pide por cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de su notificación a domicilio si conociere.-Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M-Jueza 1ra Inst. y Bolzetta, María M-Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 451247 - \$ 3357,50 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1A Nom (Ex. Sec. 1) de Río Segundo, en autos "PRA-TAVIERA ADRIANA MARISA C/GIRAUDO ELDER RUBEN JOSE-ORDINARIO-EXP.257452"... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ELDER RUBEN JOSE GIRAUDO, DNI Nº 12.769.393, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Veronica Stuart-Secretaria.

5 días - Nº 451318 - \$ 1121 - 10/05/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 26/04/2023. JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos "EXPEDIENTE SAC: 11248638 - SBROCCA, MIGUEL ANGEL C/ NIETO, MARIA ELIZABETH Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C: Cítese y emplácese a Juan Cruz Nieto DNI 31355230, en carácter de garante, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 451687 - \$ 1184 - 12/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª. Nom. Civ. Comer. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10905220 - SUCESION DE EUSTAQUIO MARCELINO BORGES C/ SUCESION DE ELSA GLADYS PERDOMO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. ENRIQUE SANDRINI M.I. 7.016.219 a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del CPCC, en los términos de los decretos que se transcriben: CORDOBA, 10/04/2023. Téngase presente. Téngase a las comparecencias por presentadas por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC, a cuyo

fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 de CPC). Fdo. Flores, Francisco Martín. Juez. Cufre Analía. Secretaria. Córdoba. 25/04/2023. Proveyendo a la primera presentación de fecha 14/04/2023: Recarátulense las presentes actuaciones como se pide. Por ampliada la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 179 del CPC y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de admisión. Proveyendo a la segunda presentación de fecha 14/04/2023: Téngase presente.-Fdo. Flores, Francisco Martín y Gorrieri, Valentina. Prosecretaria.

5 días - Nº 451604 - \$ 8371,25 - 12/05/2023 - BOE

Sra. Juez a cargo del JUZG. C.C.FAM.6A - Sec 12 de Río IV, en los autos "ESPINOSA, IGNACIO MATÍAS C/ DÍAZ, EDUARDO" ANDRÉS - ORDINARIO EXPTE 9884891. Río IV 27/04/23. Conforme a lo preceptuado por el art 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite. En consecuencia, cítese a los sucesores del Sr Díaz Eduardo Andrés DNI5399879 concédaseles el término de (30) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por (5) días en el BO (...). Requírase a las partes que manifiesten si se inició declaratoria de herederos del Sr. Díaz, en cuyo caso, denuncien en que Juzg. y Sec. Fdo: LUQUE VIDELA María JUEZA; ARAMBURU María SECRETARIA

5 días - Nº 451636 - \$ 2759 - 12/05/2023 - BOE

Río Segundo 26/4/2023.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ GARAY RAMON -EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11338691 " que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, se cita y emplaza a los herederos de GARAY CANDELARIA MI 7.324.926 y GARAY IDALIA BENITA MI 7.166.385, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. DIAZ BIALET, Juan P-Juez- SCANDONGLIERO, Romina - Sec.

5 días - Nº 451694 - \$ 2134,25 - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y en lo Civil, Com. Conc. y Familia 1a Nom. (Ex Sec.1) - Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los colindantes Manuel Rodríguez y Ercilia Moyano de Rodríguez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días (20), y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en los autos: "BOLEA BIANI, MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (Expte: 1529860), bajo apercibimientos de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo (Cba.), 18 de Abril de 2023.-

4 días - Nº 451735 - \$ 1661,20 - 10/05/2023 - BOE

Río Tercero. La Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación C.C.C. y Flia, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos "Pascutti, Gustavo Sergio c/ Sucesores Sirotta Anibal Andres y Otro - Exped. Electrónico - Ejec. por Cobro de Letras o Pagarés" cita y emplaza a los herederos del Sr. Anibal Gabriel Sirotta D.N.I. 13.061.414 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/04/2023. FDO. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina - Jueza; Dra. FERNANDEZ, Carolina - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 452192 - \$ 2417,75 - 12/05/2023 - BOE

En la ciudad de Jesús María a los 31 días del mes de marzo del año 2023 por disposición del juzgado de 1ra. Instancia JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard en autos caratulados ROBLES BLACIZZA, LAUTARO GABRIEL C/ MERCOL, NELSI EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 11384873 Se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 31/03/2023 "...Atento el fallecimiento denunciado del demandado Nelsis Emilio Mercol y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado, a fin que en el término de treinta días (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese..." NISHIOKA Leonardo Shigeki. Prosecretaria.

5 días - Nº 452203 - \$ 5132 - 12/05/2023 - BOE

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario- Sala II se ha ordenado: Rosario, 11/08/2022. Agréguese

el informe del Registro de Procesos Sucesorios de la Provincia de Córdoba que acompaña. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROMERO, Ramón Antonio, a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art 597 CPCC).- Fdo.: Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu (Prosecretaria) AUTOS: "AMIUNE CARLOS PAUL Y OTROS C/ SALAZAR JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ SENTENCIAS JUICIOS ORDINARIOS" CUIJ 21-05016759-0 Expte. (257/2021)

3 días - N° 452270 - \$ 1403,40 - 10/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 12° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en el decreto de fecha 21/04/2020; Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sres, Juana Italia VICENTI DE RAMELLA y José Antonio RAMELLA que se consideren con derecho en los autos: "GARIGLIO, ROBERTO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3718762), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARRANZA ASTRADA María Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 452430 - \$ 2068,60 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) cita y emplaza a "la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía" Texto Firmado digitalmente por: BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.03.14; WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.03.14.

5 días - N° 452437 - \$ 3815 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com de 1ra Inst y 19 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos MADE SACIFICA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE – Expte 5645173, el 13/4/23 dispuso: ".cítese y emplácese a los Sucesores de ALFREDO JOSE JUAN PETTINARI-DNI 6.534.725, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso

opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459"- Fdo: Dr Villarragut Marcelo Adrián JUEZ; Dra Toledo Julia Daniela SEC.- Transc. art 117, Ley 9459: "La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada"

5 días - N° 452473 - \$ 4853,75 - 15/05/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los herederos del codemandado Cristo Mirjanovich, DNI 10.251.399, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en los autos "AHUMADA, OSCAR ALFREDO C/ CRISTO MIRJANOVICH S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 11500400), bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 22/03/2023.

5 días - N° 452532 - \$ 4130 - 12/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1A Nom (Ex. Sec. 1) de Río Segundo, en autos "GASTON GABRIEL C/ BOCCARDO, ALEJANDRO ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPON. EXTRA CONTRACTUAL- EXPTE N° 10308914"... Cítese y emplácese a los herederos de BOC-CARDO, Carlos Martin, DNI N° 34685510; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Diaz Biale Juan Pablo- Juez de 1ra instancia - Ruiz Jorge Humberto-Secretario.

5 días - N° 452602 - \$ 1950,50 - 16/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Vocal de la SALA 4 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 7 en autos: EXPEDIENTE SAC: 8077614 - SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA C/ CARSETTI, MARIO CESAR - ORDINARIO - APORTES - CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Marzo de 2023. (...) En su mérito, emplácese a los herederos del Sr. Mario Cesar Carsetti para que dentro

del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en diez días, a cuyo fin ofíciase al Boletín Oficial, al diario La Voz del Interior (art. 152 del C. de P.C.). .Notifíquese.FDO: GARCIA CASTRILLON Guillermo Daniel SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 452690 - \$ 2675 - 15/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGOSTINELLI, PABLO LEANDRO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 030508/2019" ha ordenado notificar al Sr. AGOSTINELLI, Pablo Leandro, DNI N° 36.145.658, del siguiente proveído: "Córdoba, 12 de marzo de 2021. ... En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. 2) En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, o Juez de Paz con jurisdicción en la Localidad de Villa Allende a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRE CON 27/100 (\$439.183,27) correspondientes a capital, con más el 15% para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 13 de Febrero de 2.023.

1 día - N° 452973 - \$ 1183,90 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANDRADA, JESICA CELESTE S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 011319/2021, ha ordenado notificar a la Sra. ANDRADA, JESICA CELESTE, DNI N° 38.331.982, del siguiente proveído: "Córdoba, 4 de Abril de 2022.- ... Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente los comprobantes de pago de tasa de justicia y aportes al Colegio y Caja de Abogado. Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite

de juicio ordinario. De la misma traslado a la demandada por el término de 15 días (art.338 del C.P.C.N.), debiéndoselo citar y emplazar al mismo en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derechos, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña – Juez Federal. Córdoba, 3 de Febrero de 2.023.

1 día - N° 452974 - \$ 1027,45 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CANELO, MARIO GABRIEL S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 76298/2018, ha ordenado notificar Sr. Mario Gabriel Canelo, D.N.I. N° 25.921.746, de la siguiente resolución: "Córdoba, de marzo de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 23/05/2023 a las 10:30 hs. Asimismo, a mérito de las constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Aníbal Pinto – Juez Federal. María Alejandra Herrera – Secretaria. Córdoba, 3 de Abril de 2023.

2 días - N° 452976 - \$ 1481,60 - 11/05/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOPEZ FERRER, ULISES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 11323/2021, ha ordenado notificar al Sr. ULISES LOPEZ FERRER, DNI 18.824.198, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de abril de 2022... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citando que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jf-cordoba2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente há-

bil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 3 de Febrero de 2023.

2 días - N° 452978 - \$ 1983,50 - 11/05/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROBLES, Mónica Alejandra – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 65370/2018), ha ordenado requerir de pago a ROBLES, MONICA ALEJANDRA, D.N.I. 22.792.960, por la suma de \$45.000 correspondientes a capital, con más la suma de \$9.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de Febrero de 2023.

2 días - N° 452979 - \$ 1347,20 - 11/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VERGARA FLORENCIA CECILIA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 36384/2017, ha ordenado notificar a la Sra. Vergara Florencia Cecilia DNI. 29.490.112 la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de MARZO de 2023..... Por presentado. Atento al estado de la causa y lo previsto por el art. 360 del ritual fíjese audiencia para el día 17 de mayo del corriente año a las 9.00hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese al BNA electrónicamente a cargo del Tribunal y por edictos al demandado, a cargo de la parte actora.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 28 de Abril de 2023.

2 días - N° 452980 - \$ 1193,90 - 11/05/2023 - BOE

En autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" que tramitan ante el Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom. en lo Civ.y Com. de Córdoba dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/04/2023. Admítase la presente demanda de usucapión y dese la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.... Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria.

5 días - N° 453011 - \$ 2218,25 - 16/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, Dr.MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OSSES, LUCAS ALEJANDRO s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 13177/2019, se ordena notificar al Sr. OSSES, LUCAS ALEJANDRO, DNI 36.986.720 la siguiente RESOLUCION: "Córdoba, 26 de Agosto de 2019. DCA.- Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese copia de la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante y comprobante de pago de tasa de justicia y aportes al colegio a caja de abogados. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) correspondientes a capital, con más la de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto III) de la demanda. A los fines solicitados en el punto IV, Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. M.- FDO. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL." Córdoba, 3 de Marzo de 2023.

2 días - N° 453086 - \$ 6086,80 - 10/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO - ORDINARIO " Expte. FCB 28204/2016, ha ordenado notificar al Sr. SEGOVIA, JAVIER ALEJANDRO – DNI. N° 32.876.571 la siguiente resolución: "Córdoba, de Marzo de 2023...Teniendo en cuenta el estado de autos, a la nueva audiencia solicitada ha lugar, por ello y a los fines previstos en el art.

360 de la ley ritual, fijese fecha para el 16 de Mayo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia según lo requerido. Notifíquese por nota en la Oficina. FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA Córdoba, 17 de Abril de 2023.

2 días - N° 453087 - \$ 2720,80 - 10/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Villa Dolores en autos "B. T. J. C/ V., M. O. - ALIMENTOS" Expediente N° 11310542, ha dictado el siguiente decreto: "VILLA DOLORES, 27/04/2023 (...) Atento las constancias de autos y lo previsto por el art. 152 del C.P.C., Cítese y emplácese al Sr. MARTIN OSCAR VIVANCO, D.N.I. N° 32.546.175, para que dentro del plazo fatal de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que haya de valerse, y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del CPCC.- En la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos del art. 507 del mismo cuerpo legal., a cuyo fin publíquense edictos de conformidad con el art. 165 CPCC" FDO: CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA. RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO.

1 día - N° 453335 - \$ 1499,80 - 10/05/2023 - BOE

JUZ CIV. Y COM. DE 1º NOM 3º NOM SEC 5. Se hace saber a Usted, que en los autos caratulados "ARIAS JUSTINO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE, 2755563" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/02/2023 Téngase presente la renuncia formulada por el Dr. Martín Hipólito Arias al patrocinio letrado del Sr. Fernando Rafael Arias- Cítese al Sr. Fernando Arias, para que dentro del plazo de tres días constituya nuevo domicilio, bajo apercibimiento de considerar subsistente el del Letrado renunciante. Notifíquese. FDO. López Selene Carolina Ivana JUEZ; Bergia Gisela Anahí SECRETARIA.

1 día - N° 453430 - \$ 984,70 - 10/05/2023 - BOE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los cuatro días del mes de mayo dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de vista de la causa en estos autos caratulados "ASTUDILLO, MARIO JOSÉ C/ OVIEDO MARIA CRISTINA – ORDINARIO – DESPIDO - DEMANDA LABORAL- (Extpe.1368775)". Hágase lugar a lo solicitado y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina Oviedo, Sres. Bernardino Antonio Senestro, Andrés Américo Senestro, Pablo Antonio Senestro y Fabio Luis Senestro por edictos

que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de 20 días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 25 de la ley 7987... Fdo. Dr. Raul Enrique Morra - Vocal de Cámara - Dr. Rafael Meneses - Secretario.

5 días - N° 452860 - \$ 6555,50 - 12/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11776460 - CUERPO DE COPIAS EN: CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. N° 5868645 - CUERPO DE COPIAS-JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM. CORDOBA, 27/04/2023 Proveyendo a la presentación de fecha 27/04/2023: Agréguese la constancia adjuntada electrónicamente. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos del perito oficial Rodolfo Medardo Cejas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZ) GALEASSI Georgina Ana (PROSECRETARIO).

5 días - N° 452521 - \$ 4355 - 15/05/2023 - BOE

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los cuatro días del mes de mayo dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de vista de la causa en estos autos caratulados "ASTUDILLO, MARIO JOSÉ C/ OVIEDO MARIA CRISTINA – ORDINARIO – DESPIDO - DEMANDA LABORAL- (Extpe.1368775)". Hágase lugar a lo solicitado y cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina Oviedo, Sres. Bernardino Antonio Senestro, Andrés Américo Senestro, Pablo Antonio Senestro y Fabio Luis Senestro por edictos que se publicarán por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de 20 días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 25 de la ley 7987... Fdo. Dr. Raul Enrique Morra - Vocal de Cámara - Dr. Rafael Meneses - Secretario.

5 días - N° 452878 - \$ 3068,75 - 16/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, Por disposición de la Señora Juez de Primer Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río

Cuarto, Dra. BAIGORRIA Ana Marion, secretaria a cargo del Dr. Marcial Rodriguez Arrieta, se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, DANIEL OSMAR Y OTRO C/ CONTRERAS, DAIANA SOLEDAD – TUTELA" Exp- te. N° 11140470 cita y emplaza a la Sra. Daiana Soledad Contreras, DNI N° 37.488.389 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho en los autos de referencia en los cuales se ha solicitado la PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a sus hijos Alex Jesús Contreras, DNI N.º 52.807.838, nacido el 5 de junio del año 2013 y Mia Anahi Contreras, DNI N.º 57.997.320, nacido el 23 de octubre del 2020 y la TUTELA a favor de sus abuelos, los Sres. ONTRERAS, DANIEL OSCAR, Y VARGAS ADELINA, debiendo al momento de comparecer contestar demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, y ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Asesor Letrado que por turno corresponde a los fines de su representación. Firmado Digitalmente: BAIGORRIA Ana Marion, Juez; RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier, Secretario.- OFICINA, DE MAYO DE 2023.-

5 días - N° 453035 - s/c - 15/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.º 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero (ubicación: Vicente Peñaloza 1379,) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corrien-

te año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no financiera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - Nº 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Expte. N° 11431799, OLIVA, ANDREA CAROLINA C/ BOR WOMAS JEANS SAS Y OTROS, JDO. 1A INST. CIV. COM. 9A NOM. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer a BOR WOMAS JEANS SAS a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: JUEZ A DE 1RA. INT. FALCO Guillermo Edmundo, PROSECRETARIO LETRADO QUIROGA Emilio Damián.CBA 18.04.23

5 días - Nº 450576 - \$ 2454,50 - 12/05/2023 - BOE

Se notifica a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "CARGESA c/ REYNOSO, GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte. N° 10339834, que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. Civ. Com. 41ª Nom., sito en Simón Bolívar N° 255 – Subsuelo, Secretaria a cargo de la au-

torizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos téngase por reconocidas las firmas por parte de los Sres. REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, DIANA CARINA LEON, RAMOS MARIA LUZ y por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Firmado: CANO, Valeria Paula, Prosecretaria Letrada; CORNET, Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 451943 - \$ 2538,50 - 11/05/2023 - BOE

En autos caratulados "PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO C/ PONCE, ALFREDO MAURICIO Y OTROS – ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, Expte. 10413780" INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 Río IV BUITRAGO Santiago (JUEZ) ha dictado la siguiente "SENTENCIA NUMERO: 46. RIO CUARTO, 14/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO en contra de los Sres. PONCE, ALFREDO MAURICIO, DNI 26085969, PELLICCIA ANA IRENE, D.N.I. 10.252.092 y los SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O DERECHOHABIENTES del Sr. ALANIZ, JORGE SIMON en virtud de la responsabilidad atribuida en los considerandos, y en consecuencia condenarlos a abonar al actor en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente resolución, la suma de Pesos doscientos ocho mil doscientos sesenta y cinco con setenta y siete (\$208.265,77), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados (art. 130 del CPCC). III) Regular los honorarios definitivos de las Dras. FELICI, GLADIS EDITH y LEMA ILEANA VALENTINA en la suma de Pesos setenta mil trescientos ochenta y ocho con diez centavos (\$70.388,10). No regular estipendios a los Dres. Luciano Brancher y la Dra. Yamila López. Dichos estipendios devengarán los intereses establecidos en el considerando respectivo. IV) Por su parte, regular los estipendios profesionales del perito Ing. Mecánico Turletti Martin en la suma correspondiente a 10 jus, esto es en la suma de pesos sesena y cinco mil seiscientos noventa y cinco con cincuenta y seis centavos (\$65.695,56), atento a la entidad y minuciosidad del dictamen emitido en autos con más el porcentaje establecido en los considerandos a favor de la Caja de Previsión y Seguridad Social de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Córdoba y del Colegio de Ingenieros Especialistas. Asimismo también debe adicionarse el 1,2% en concepto de Impuesto de Sellos -Ley impositiva Provincial N° 10790- del total de la suma regulada. Dichas sumas devengarán un

interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

1 día - Nº 452783 - \$ 2173 - 10/05/2023 - BOE

SUMARIAS

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9712526 - PEREZ ABBA, AGUSTÍN – SUMARIA" cita y emplaza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, para que publique edicto en el Diario Oficial una vez al mes y por el lapso de dos (2) meses, el pedido deducido en autos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, los interesados formulen oposición: sobre el cambio de apellido del señor AGUSTIN PEREZ ABBA DNI 42337856, quedando solamente "AGUSTIN ABBA" (Bell Ville 30/03/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí EUSEBIO Patricia Teresa Secretaria.

2 días - Nº 445287 - \$ 990,20 - 10/05/2023 - BOE

LA CARLOTA, 02/05/2023. El Dr. Muñoz Rubén Alberto, Juez 1ª Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia. de La Carlota, Secretaria N°1 a cargo de ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos caratulados "BARRERA, FLORENCIA CAROLINA – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – Expte. N°10870572" hace saber que en los autos del rubro la Sra. BARRERA, Florencia Carolina (DNI N°39.733.804) ha solicitado la supresión del apellido paterno "BARRERA" y su reemplazo por el apellido materno "OTTORINO", a fin de identificarse en el futuro como "Florencia Carolina OTTORINO". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCyCN). Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez y ESPINOSA, Horacio Miguel, Secretario.

2 días - Nº 452863 - \$ 1141,40 - 05/06/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "LEDESMA LUIS OSCAR - USUCAPION" Expte. N° 6624642 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, como demandada a la Sra. Jacoba Barzola de Ledesma y/o su Suc. y como colindantes y terceros interesados a Miguel Ledesma y/o su Suc., José Oscar Ledesma, Suc. de Humberto Olmedo, Pascual Ledesma,

Evelyn Gisele o Gisel Herrera, Hugo Javier Herrera, Sergio Gabriel Cuello, María Belen Vidal y Eusebio Rubén Palomeque, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano de 22.953,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública Los Morteritos, Las Chacras, en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 65°22' se miden hacia el Este 110,62 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), desde el vértice B con un ángulo interno de 183°52' se miden 64,66 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), desde el vértice C con un ángulo interno de 195°42' se miden 29,33 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) constituyendo estos lados el límite Norte colindando en parte con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926, Suc. Miguel Ledesma, y en parte con Parcela sin designación parte de D° 59 F° 78 A° 1926 posesión de José Oscar Ledesma; desde el vértice D con un ángulo interno de 134°45' se miden hacia el Sud-Este 54,02 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), desde el vértice E con un ángulo interno de 178°53' se miden 19,87 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), desde el vértice F con un ángulo interno de 51°12' se miden 20,27 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 270°00' se miden 40,69 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H) constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con calle Pública Los Morteritos y en parte con Parcela sin designación Suc. Humberto Olmedo parte del D° 59 F° 78 A° 1926 adjudicado a Pascual Ledesma; desde el vértice H con un ángulo interno de 81°04' se miden hacia el Oeste 65,58 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), desde el vértice I con un ángulo interno de 180°17' se miden 97,37 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 176°17' se miden 57,08 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K) constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926 hijuela de Jacoba Barzola de Ledesma hoy Pasaje Público La Escondida; desde el vértice K con un ángulo interno de 102°36' se miden hacia el Norte 131,43 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado K-A) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 21,

Mat.: 1.279.328, cuenta: 2902-2703641/7 de Palomenque Eusebio Ruben y en parte con Parcela 20, Mat.: 1.279.327, cuenta: 2902-2703640/9 de Cuello Sergio Gabriel.- El precitado inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-2342250/9, con una superficie de 3 has. 0.174 mts2. titular Luis Oscar Ledesma, y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 02, Mz. 024, Parc. 102, Lote: 102 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 024, Parc. 102.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002714/2016 aprobado con fecha 30/06/17.- Of. 13 de Junio de 2022.- Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria N° 3).--

10 días - N° 436863 - s/c - 10/05/2023 - BOE

SENTENCIA N°9. BELL VILLE 13.03.2023.Y VISTOS; Estos autos caratulados;GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCACION- 8891106. que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.CCC y Flia n°, Y CONSIDERANDO;RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nadia Soledad González, DNI 28.757.794, argentina, con domicilio en calle Chaco n° 254 de la ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67 visado con fecha 07 de febrero de dos mil diecisiete como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, que responde a las siguientes descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1," con ángulo interno de 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2," con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "3," mide 30.00 metros (línea 2-3), colindando con parcela 041, propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, desde el vértice "3," con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice 4, mide 7.05 metros (línea 3-4), colindando con parcela 041, propiedad de propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial, mide 30.00 metros (línea 4-1). Colindado con parcela 005, propiedad de Carolina Zucco, F° 6463. A° 1960, cerrando la figura con una superficie total de 221.50 metros

cuadrados." Y según Matrícula 1391871 se describe como "fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote ONCE de la manzana 77, mitad Norte rodeada de las calles Chaco, Rodríguez Peña, Pampa y Mármol, teniendo 10 metros de frente al norte, sobre calle Chaco, por 65 metros de fondo, haciendo una superficie total de 650 m2, lindando: al norte con calle Chaco; al sur, con terreno de Valentín; al este con Lote DOCE; y al oeste con Lote DIEZ." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Marisa Molina, MP 3-35109 y Alejandra Miguel, MP 3-35097, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO, SERGIO SANCHEZ, JUEZ.

10 días - N° 443604 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst.CCCF Segunda Nom. de la ciudad de Marcos Juárez Dr. Edgar Amigó Aliaga ,secretaria a cargo de la Dra. Rabanal María de los Ángeles en autos "PERALTA, Luis Enrique – Usucapición," (Expte. N° 9819258) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22 de fecha 17/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, el que se adjunta, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros

(puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m². Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1975.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-V.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- FDO. Edgar Amigó Aliaga, Juez Primera Inst.

10 días - N° 443761 - s/c - 15/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal,

sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolí-

cese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.27.

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: SENTENCIA NUMERO: 7. RIO CUARTO, 08/03/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION, Expte. 505583, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Norma Gladys Palacios González, DNI N° 5.421.196, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Antártida Argentina N° 202 de la Localidad de Las Higueras que se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, localidad Las Higueras Dpto. 24 –Ped. 5 – loc. 38 – Cir. 01 – Sec. 01 – Mz. 057 –Parc 23, Al Nor-Oeste calle Antártida Argentina, al Sud-Oeste calle Martín Güemes, con las siguientes medidas según mensura que se adjunta, al Nor-Oeste la D-A con ángulo en A de 89°59' mide 14,66m, al Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 89° 23' mide 30,18m, al Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 31' mide 14,71m, y al Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90°07' mide 3'0,02 m, encerrando una superficie de 441,90m², y linda: al Nor-Oeste con calle Antártida Argentina, al Nor-Este con parcela de 2 (lote 2) de Roure S.R.L., inscripto folio 10817 año 1947, propiedad 2405-1.601.410/6. Al Sud-Este con parcela 22 (lote 22) de María Díaz de Risatti, inscripto al folio 941 año 1989 propiedad 2405-0.971.024/5 y al Sud- Oeste con calle Martín Güemes." Inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 9378 Folio 10817, tomo 44, año 1947, siendo su titular registral: ROURE S.R.L. (convertido a la Matrícula N° 1661058); empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 240516014092 a nombre de ROURE S.R.L, y con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, Pblo. 38, circ. 01, s.01, m.057, p. 23; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2013. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la

publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de NORMA GLADYS PALACIOS GONZALEZ, DNI N° 5.421.196, CUIT Nro. 27-05421196-7, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Antártida Argentina N° 202 (esquina con calle Martín Güemes) de la localidad de Las Higueras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Las Higueras, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Rodolfo Gentile en la suma de Pesos Ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho (\$119.378), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. FDO: DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ)

10 días - N° 445072 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Nicolas - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al

Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m²; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se libraré oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer las costas del juicio a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez)-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISTOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana María Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble

que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Mercedes Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m². El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana María Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó

afectado (art. 789 CPCC). IV.- VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.
10 días - N° 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES: En los autos caratulados "EXPTE N° 1205877 – VAZQUEZ, DANIELA –USUCACION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 25. de fecha 09/03/2023.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Daniela Vázquez, argentina, DNI N° 31.045.946, CUIL N° 27-31045946-7, soltera, nacida el 17/10/1984, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, KM 112, Los Hornillos, Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo"; Lote 2523-5106, que tiene una superficie de 2has. 9028m2 (dos hectáreas nueve mil veintiocho metros cuadrados) y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030, C:01, S:02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando

la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I .- Según informe N° 8404 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/11/2011, afectando la cuenta de DGR N° 2902-2084703/7, a nombre de Nicolás Pereyra. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 29 de Marzo de 2023.-

10 días - N° 447550 - s/c - 23/05/2023 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 8, en autos caratulados "VALLEJO, EVA IRMA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. 11205030, en fecha 09/03/2023 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión de los inmuebles descriptos como: A) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n entre calles Presidente Perón (e) y Rafael Obligado, completando la manzana la calle Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto Rio Cuarto, designado como lote 100 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos metros veinte decímetros cuadrados (200.20m2); y B) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n esquina Presidente Perón, completando la manzana las calles Rafael Obligado y Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto. Rio Cuarto, designado como lote 101 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos trece metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (213.59m2); en contra de los Sucesores de Constantino Luis Donadei, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: PEDERNERA, Elio Leonel

- SECRETARIO JUZAGDO 1RA INSTANCIA. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 447601 - s/c - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados

4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

8 días - N° 447715 - s/c - 10/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCAPION", EXPTE 6002378. CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de

anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiase. Fdo: LIKSENBURG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria).

10 días - N° 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 13/03/2023. El señor Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11640287 - CERVETTI, LUIS MARÍA C/ QUINTO CUSINATO – USUCAPION, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a CUSINATO QUINTO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Ordena se instale a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.). Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.) Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El

inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 101 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112713/2019 aprobado en fecha 04-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 90° 00' y rumbo SudOeste mide 56,37metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 86°10'00" hasta el vértice F mide 5,53metros (lado E-F) colindando con calle Pública; desde el vértice F hasta el vértice A con ángulo en F de 121° 02'00" mide 33,34metros (lado F-A) colindando con calle pública; desde el vértice A con ángulo de 62° 48'00 hasta el vértice B (lado A-B) mide 9,64metros; desde el vértice B con ángulo de 283° 07'00" hasta el vértice C (lado B-C) mide 27,05metros colindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo, empadronada en cuenta 1203-0-604.660/3, inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417 y desde el vértice C con ángulo de 76° 53'00" hasta el vértice D (lado C-D) y cerrando la figura mide 17,25metros colindando con parcela 7 de OBERST, José Francisco, empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1, inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949, haciendo una superficie total de 764,15m2. La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al lote 9 y al lote 10- Manzana 50 de Villa Cañada del Sauce los que unidos forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.184.136 a nombre de CUSINATO, Quinto y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-03-0604292-6 (N.C.: 1203420101053009). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BEREETTA Anahí Teresita- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 448097 - s/c - 23/05/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 4), en autos: "MALANO CARLOS GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1237862), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 24/10/2017.... cítese y emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo,

Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se persigue se describe, conforme título, de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz. 27; mide y linda: al N.E (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba, al S.E (línea B-C) 55ms. c/de Parc.3; al S.O (línea C-D), 20ms c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc. 6 y Parc. 1. Todo hace una sup. de 1.100mts cdos. Matrícula 401.854, Plano 112557, Planilla B1. Y de acuerdo a mensura de posesión: "Lote de terreno edificado ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Morrison, designado como lote 27, manzana 27, el cual mide y linda: partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90° 00' 00"; línea D-A, costado NO, mide 25,00 mts lindando con la parcela 6 propiedad de Francisco Sebastián Luna, Folio 32838 del año 1952, desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00"; línea A-B, costado NE, mide 20,00 mts lindando primero con la Parcela 24, Matrícula 441549, y luego con la 25, Matrícula 441549, ambas propiedad de Mario Pedro Romero y Haydee Rosa Ferrel, desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00"; línea B-C, costado SE, mide 25,00 mts lindando con la Parcela 3 propiedad de Sucesores de Dominga Salgado de Españón, Folio 581 del año 1906, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00"; línea C-D, costado SO, mide 20,00 mts lindando con calle Chacabuco, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m2. Notifíquese. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 448219 - s/c - 16/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1618602 - METALLINO, MARTA SUSANA - USUCAPION," tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Trabajo 2º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Dra. María de los Angeles Rabanal, se ha dictado el siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 29.- MARCOS JUAREZ, 04/04/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. MARTA SUSANA METALLINO, DNI. 5.494.227, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle URQUIZA 910, de la

Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "LOTE DE TERRENO baldío, que en el plano de mensura y subdivisión, inscripto bajo el Nº 74.242 de Planos y al Nº 99.984 de Planillas, se designa como LOTE NUMERO 4, de la MANZANA Nº 113 de la Ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, cuyo lote mide: 10 metros de frente al Este sobre calle Sarmiento y contrafrente Oeste por 28,70 metros de fondo en los costados Norte y Sud, igual a una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (287 Mts2) lindando: al Norte lote 3, al Sud lote 5; al Oeste parte de los lote 8 y 19, los 3 rumbos del mismo plano de mensura y manzana y al Este con la citada calle Sarmiento.- Empadronado en la Dirección de Rentas como propiedad Cuenta número 19-05/1928577-4, Nomenclatura catastral: Dpto. 19; Ped.05; Localidad 08; C.02; S.01; M.053; P.014.- Propiedad inscripta en la MATRICULA Nº 780.262- Con Designación Oficial de dicha repartición en Manzana 113 LOTE 4," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 25 de enero del año 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Gabriel Alejandro Di Virgilio, DNI 26.193.263, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Reconquista Nº 411 de Corral de Bustos-Ifflinger, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 449395 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Expte. Nº 1293511), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI Nº 23.095.231, CUIL/CUIT Nº 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba Nº 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI Nº 24.763.610, CUIL/CUIT Nº 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/nº, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI Nº 27.716.951, CUIL/CUIT Nº 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/nº, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI Nº 26.646.756, CUIL/CUIT Nº 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/nº, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzone Fº 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J),

el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta llegar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10.— OFICINA, 28/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C.C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo-Usucapición Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvana Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL

HORNO", calle Gral. Francisco Ramírez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc.204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Elena, Rodríguez Silvina Claudia, Meza Fabián Esteban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvana M.F.R. N° 1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.666 Parcela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.669 Parc. 105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N° 1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979, Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Publica; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90° 18'44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de 269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrado de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ título sin

afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B"— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Nom de Bell Ville Sec 2 en Expte 11472549 "MARTINATTO NOLBERTO JUAN Y OTRO – USUCAPION", Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los Señores Castillo Oscar Inés y Villarruel Ernesto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio de Ordóñez, calle 20 designado como lote de terreno que es parte de la QUINTA cuarenta y siete A, de la Estación Ordóñez, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión de esta Prcia. de Cba. de 107,50mts sobre calle 20 por 93,2mts en sus costados Norte y Sud, formando una superficie de UNA HECTAREA y pertenece a la chacra Doce. Linda al Este con calle 20, al Norte Sud y Oeste con terreno de la misma Quinta" para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo María Pía Beltrami Secretaria; Sanchez Sergio E, Juez. 17/04/2023.-

10 días - N° 448786 - s/c - 22/05/2023 - BOE

EDICTO- USUCAPION.- En los autos caratulados "BUFFA VICTOR CLEMENTE- USUCAPION- (Expdte Nro 7310555), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst. C.C. Fam. 3ra Nom. Sec. Nro 6 de la ciudad de San Francisco (Cba), Se ha dictado la siguiente Resolución: San Francisco, 14/03/2023. Proveyendo a la presentación electrónica del ab. Luis Pegoraro: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo en consecuencia: Cítese y emplácese a Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (art. 782/3 CPC) por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes: Francisco Angel Rivarola, en calidad de tercero interesado, para que comparezcan en

el plazo de seis días a estar a derecho, tome participación y/o deduzca las oposiciones que crea pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Francia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Oficiéase a la Municipalidad de La Francia, debiendo acompañar texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445). Asimismo, líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de La Francia para que coloque en el inmueble objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115 inc. 4 de la L.I.A., acompáñese cedulón de impuesto inmobiliario de la Dirección General de Rentas de la Pcia. Notifíquese. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandro Gabriel (Secretario juzgado 1ra. Instancia) y VIRAMONTE Carlos Ignacio (Juez de 1ra. Instancia). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, CITADOS Y EMPLAZADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- Datos del inmueble según plano de mensura para posesión obrante en estos autos, confeccionado por el Ingeniero agrimensor Daniel E. Morales MP. Nro 1268/1 C.A.P.C.- Expdte Prov. Nro 0033-105744/2017, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de Enero de 2018: Inmueble ubicado en calle Hipólito Casavone de la localidad de La Francia, Departamento San Justo, Pedanía Concepción, Provincia de Córdoba y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100 de la Manzana Nro 007 y tiene las siguientes dimensiones y límites: Al NORTE formado por una línea, tramo uno-dos que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m), el ángulo en uno mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al ESTE formado por una línea, tramo dos-tres mide Quince metros (15 m) el ángulo en dos mide noventa y dos grados veintiseis minutos (92° 26´). Al SUR formado también por una línea, el tramo tres-cuatro que mide cuarenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (49,45 m) el ángulo en tres mide ochenta y siete grados treinta y cuatro minutos (87° 34´). Al OESTE el tramo cuatro-uno mide Quince metros (15m) el ángulo en cuatro mide noventa y dos grados veintiseis minutos (92° 26´).- Todo esto encierra una superficie de setecientos cuarenta y un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (741,15 m2).- Con las siguientes COLINDANCIAS: NORTE: Con la parcela tres (003)

de Rivarola Francisco Angel, con domicilio en calle Hipólito Casavone Nro 230 de La Francia (Cba), Nro de cuenta 3003-1647603/5, M.F.R. 748.305.- ESTE: tramo dos-tres con calle pública Hipólito Casavone.- SUR: tramo tres-cuatro de este a oeste con la Parcela Cinco (005) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647605/1 M.F.R 313800; Parcela Seis (006) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647606/0, M.F.R 1160260; y la Parcela Siete (007) de Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria, Nro de cuenta 3003-1647607/8; Folio 13781 Tomo 56 Año 1956 y Folio 40510 Tomo 163 Año 1961.- OESTE; tramo cuatro-uno con Parcela Once (011) de Buffa Victor Clemente, Nro de cuenta 3003-1647611/6, M.F.R. 348154.- Nomenclatura Catastral D 30 P 03 Pblo 032 C 02 S 02 Mz 007 P 100.- Se hace constar que la posesión se ejerce sobre la totalidad de la superficie de 741.15 m2 y colinda con calle pública en uno de sus cuatro costados. Enpadronado en DGR Cta Nro 300316476043.-

10 días - N° 449840 - s/c - 15/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2022. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Ex Secretaría 1, de la ciudad de Río Segundo, hace saber que en los autos caratulados "VAUDAGNA ELSA NELIDA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 2610455", se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 12/05/2022. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, provéase a la demanda de fs. 107/109: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores del Sr. Bornancini Carlos, Tomatis Horacio y Tomatis Mariana, y a la Sra. Aguirre Elsa) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edic-

tos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Sin perjuicio de ello, y atento lo informado por el Juzgado de Primera Instancia y 36 nominación, acompañe Informe de Dominio actualizado o líbrese nuevo exhorto a los fines que el mismo informe sobre la anotación preventiva de subasta. Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO); DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)." El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera, a saber: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que forma la quinta cincuenta y siete (57) al Sur de la vía férrea, de 120 metros de Este a Oeste por 120 metros de Norte a Sur, lindando: al Norte con Bvard. Santa Fe; al Sur con calle San Luis (Hoy Antártida Argentina); al Este con calle del Parque (Hoy Tomás Garzón) y al Oeste con calle General Campos, empadronado a los fines impositivos en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta N° 270601363434 a nombre de Bornancini P. C. A. y Otra, por una superficie de 14.400,00Mts2, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 27 - Ped. 06 – Pblo. 17 – C.01 – S.01 – Mz.027 – Parc.100, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.390.646, a nombre de los titulares dominiales Sres.: Bornancini Carlos A. (1/6); Aguirre Elsa Pascuala (1/6); Tomatis Horacio Ricardo (1/6) y Tomatis Mariana Andrea (3/6).

10 días - N° 450325 - s/c - 30/05/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "RITO, RAMON LEON – USUCAPION – EXPTE. 11225697," Cita y empláza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Velez Sarsfield n 380, formada por el LOTE 13 DE LA MANZANA 138, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que mide: diez metros de frente sobre calle Suipacha por veintinueve metros de fondo sobre calle Vélez Sarsfield, o sea una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, lindando al Norte con el lote N°12, al Sur con calle Suipacha, al Oeste con el lote N°14, y al Este con calle Vélez Sarsfield. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-03-014-013, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo

número de cuenta 33-05-1065112/0, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1653133 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 450313 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(...). - Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con

fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Nuñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VI-

LLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023

10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom. – Secretaria 4 de Río Tercero, en autos "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910;" ha resuelto: RIO TERCERO, 22/04/2021 (...) Admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. (...). Descripción del inmueble: está ubicado en la Pcia. De Córdoba, Dpto. Calamuchita, localidad de Villa del Dique, Barrio Zona Comercial, sobre Calle Córdoba n°182. Designado como Lote 105 de la Manzana Oficial 32, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 041, Parc. 105. Superficie de 477.60 m2. Mat n° 829801, empadronado en la DGR en la cuenta n° 120614103898. De acuerdo con el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. 2899, el lote responde a las siguientes medidas lineales, singulares y colindancias a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00'00'', y en

sentido horario, el frente (B-A) al Suroeste, 10.00 metros, lindando con Calle Córdoba; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (B-C) al Noroeste, 47.76 metros, lindando con Parcela 19 de Lucas HERNANDEZ Mat. N° 702.432 y Parcela 20 de Alejandro Enrique BIANQUET Mat. N° 1.028.880; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00'00'', el contrafrente (C-D) al Noreste 10.00 metros, lindando con Parcela 21 de Natalia Gisele SEGURA y Eliana Virginia SEGURA Mat. N° 979.803; y, desde el punto D, con ángulo interno de 90°00'00'', el lateral (A-D) al Sureste, 47.76 metros, lindando con Parcela 17 de Enrique KUIETKAUSKAS F°53343 A°1977. Titular dominial: Sra. Engel Renee Adela DNI 11.858.767.Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 450384 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CABALLOS ZULEMA Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 336368) – Expte – Lote 07, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 189,34 m., tiene rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197,56m, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con lote 9 parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° ; el lado Sur LINEA C-D que mide 200,22 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O. , y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86° 49' , al Oeste LINEA D-A que mide 196,15 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con parte del lote 7- Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS

(3Ha –8308m2). NOMENCLATURA CATALAN PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252- PARCELA 8551.Fdo FERRUCCI Mariela Lourdes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 450834 - s/c - 15/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admítase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA", sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, identificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamen-

te. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colin-

dando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts². AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ). Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de Primera Instancia. Julieta Patricia VILLAR (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 453157 - s/c - 12/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZ 1A.I.C.C.FLIA. 1 NOM. SEC. 1. En autos: CALERIS, GRISELDA DEL VALLE - USUCAPION – Expte. SAC: 8713508, ha dictado el siguiente proveído: Villa María 12/04/2023.— Téngase presente lo manifestado. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada DAYANA TERESA DOMINICI CATTANEO en su carácter de única y universal heredera de ANTONIO JAIME DOMICINI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Ofíciase, a los fines de la anotación de

Litis. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez y HUWYLER Martin German, Prosecretario. INMUEBLE: MATRICULA 1.468.902-ANTEC. DOMINIAL FOLIO 39657-AÑO 1972- FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, DESIGNADO COMO LOTE TRES DE LA MANZANA 8, DE UN PLANO ESPECIAL QUE MIDE 10 MS. DE FRENTE AL NORTE POR 30MS. DE FONDO-LINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUD CON EL LOTE 14, AL ESTE CON EL LOTE 4, Y AL OESTE CON EL LOTE 2-SUPERFICIE 300MS.2.

10 días - N° 450880 - s/c - 30/05/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MORELLI, ROSA MAGDALENA - USUCAPIÓN" Expte. N° 9423524, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Según plano de mensura de posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Martín Verón. Ing. Civil, M.P. 4376, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0563-008958/18 con fecha 21/05/2019, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Calle Bv. Corrientes y La Paz, designado como LOTE 103, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 35 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00, lado 2-3 de 59,10 m; a partir de 3 on un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-5 de 0,90 ms partir de 5, con un ángulo interno de 270°00', lado 5-6 de 5,00 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 58,20 m; encerrando una superficie de 2064 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Corrientes; lado 2-3 con calle La paz; lado 3-4 con parcela 100 propiedad de LOPEZ Elvio M.F.R. 1.630.753; lado 4-5 Parcela no consta y dominio no consta; lado 5-6 Parcela no consta y dominio no consta y lado

6-1 con Parcela 2, propiedad de MAMONDEZ Fatima Haydee MFR 271.486. El presente se encuentra exento de tasas y aforos conf. art. 24 Ley 9450. Dicho inmueble se haya inscripto en DGR al N° de Cuenta: 360323626461 y bajo la Nomenclatura Catastral 3603320101002003.- Firmado digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET-JUEZ; Dra. Ana Laura NIEVA-SECRETARIA.-

10 días - N° 451017 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "PAREDES CEREALES S.A. - USUCAPION" Expte. N° 11336355, ha ordenado: "BELL VILLE, 17/11/2022. téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con el pago de Tasa de Justicia. Ténganse por acumuladas las actuaciones de "Medidas Preparatorias". Por Presentado, por parte, en el carácter invocado y acreditado y domiciliados. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). ... y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. EUSEBIO Patricia Teresa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Fracción de Terreno ubicada en Pedanía Ballesteros, Depto. Unión, que forma parte del Establecimiento de campo denominado El Monteguazú, en las proximidades del pueblo y estación Ballesteros, del Ferrocarril Central Argentino que se designa como LOTE 3 que mide: 26,80m en su costado O, 25m en su costado E y 29m en sus costados N y S, con Superficie de 780,10m², lindando al N con camino nacional pavimentado de Córdoba a Rosario que lo separa del terreno del vendedor, al S con la sección quintas del Pueblo Ballesteros, al E con el lote 4 del mismo plano y al O con el lote 2. Identificado con la Matrícula: 1785598, Nomenclatura Catastral: 3602020301002002, y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nro.: 360202970491. Colindancias: NE: Ruta Nacional 1V 09; SE: Parcela 3-Propietario: Paredes Cereales Sociedad Anónima- M°. F. R° 508.328

– Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km 530 – Balles-
teros-Córdoba-C.P. 2572; SO: Parcela 17, Propie-
tario: Paredes Cereales Sociedad Anónima – M°. F. R°. 508-330 – Domicilio: Ruta Nacional N° 9
Km 530 – Ballesteros – Córdoba – C.P. 2572;
NO: Parcela 1 – Propietario: Paredes Cereales
Sociedad Anónima – M°. F.R°. 695.297 – Domi-
cilio: Ruta Nacional N° 9 Km 530 – Ballesteros
– Córdoba – C.P. 2572.

10 días - Nº 451136 - s/c - 29/05/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 41ª
Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia
de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ma-
ría Inés Ferreyra., CITA Y EMPLAZA en calidad
de demandados MARCUS POLLNER, NATALIO
EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el
plazo de veinte (20) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-
se a todos los que se consideren con derecho
sobre el inmueble de que se trata, por edictos
que se publicarán por diez (10) veces a inter-
valos regulares dentro de un período de treinta
(30) días en el Boletín Oficial y diario de la
ciudad de Córdoba a elección, para que en el
plazo de veinte (20) días comparezcan a estar
a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783
ter, CPCC). El término de comparendo se com-
putará a partir de la última publicación. Cítese
en la calidad de terceros interesados a la Provin-
cia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba
y a los colindantes denunciados para que en el
plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a
derecho, haciéndoles saber que su incompare-
cencia hará presumir que la demanda no afecta
sus derechos (art. 784, CPCC). Notifíquese, a
los domicilios que constan en autos. Colóquese,
a costa de la parte actora, un cartel indicador
con las referencias necesarias del juicio y en
lugar visible, que deberá mantenerse durante
todo el tiempo de tramitación del mismo (art.
786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de
Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad
de Córdoba para que durante treinta (30) días
exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC) y
a quienes se consideren con derecho sobre el
inmueble ubicado en la provincia de Córdoba,
Departamento Capital, Municipio Córdoba, Ba-
rrio Villa Argüello, en calles Roberto Barany y Al-
bert Bruce Sabin, conformado por seis lotes de
terreno designados como lotes oficiales 21 a 26,
con domicilio en calle Albert Sabin 6339 los cua-
les se encuentran empadronados en las cuen-
tas: 1.- 11-01-1790593/4; 2.- 11-01-1790594/2;
3.- 11-01-1790595/1; 4.- 11-01-1790596/9; 5.- 11-
01-1790597/7 y 6.- 11-01-1790598/5, correspon-
diéndoles el dominio inscripto al F° 6495 del año
1964, planilla 86086, todos ellos empadronados

como condominio a nombre de Marcus Pollner,
Natalio Eizips y Bernardo Eizips, de quienes
se desconocen otros datos, su actual domicilio
o paradero, todo ello según se desprende del
Legajo Parcelario archivado en la Dirección Ge-
neral de Catastro en el Expte. 35584/73 – Expte
95673/82 y Expte 44073/00, con una superficie
de 336 m2.5366,47 m2. Datos catastrales: Circ.
12, S 09, Manzana 005, parcela 062, Manzana
oficial 147, lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que se
describen de la siguiente manera: a) desde el
vértice "A" en el cual se subtiende el ángulo inte-
rior 89°48' y desde dicho vértice hasta el vértice
"B", el lado "A-B"=122,35m con rumbo al Sur-Este,
colindando con la parcela 43, bajo Régimen de
PH, Exp. Prov. 0033-44073/2000, Carpeta PH
17267, Matrícula F°R° 139.591, con la parcela
44 propiedad de Oshiro, Fabián Alejandro, con
Matrícula F°R°139.592, con parcela 45 propie-
dad de Otero Cammisa, Susana, con Matrícula
F°R° 134.348 y con parcela 46 bajo el Régimen
de PH, Exp. Prov. 0033-95673/82, Carpeta de
PH 7302, Matrícula F°R° 141.404; b) desde el
vértice "B" en el cual se subtiende el ángulo inte-
rior 89°34' y desde dicho vértice hasta el vértice
"C", el lado "B-C"= 43,98m con rumbo al Sur-Oes-
te, colindando con calle Albert Bruce Sabin, c)
desde el vértice "C" en el cual se subtiende el
ángulo interior 90°26' y desde dicho vértice hasta
el vértice "D", el lado "C-D"=121,86m con rumbo
al Nor-Oeste, colindando con la parcela 66 pro-
piedad de Dottori, Carlos Alberto, Matrícula F°R°
1.162.441; la parcela 11 propiedad de Construc-
tora Depetris S.R.L., con Matrícula F°R° 21.679;
d) desde el vértice "D" en el cual se subtiende el
ángulo interior 90°12' y desde dicho vértice hasta
el vértice "A", el lado "D-A"=43,92m con rumbo al
Nor-Este, colindando con calle Roberto Barany,
con una superficie total de cinco mil trescientos
sesenta y seis coma 47 metros cuadrados.; HA-
CIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CA-
RATULADOS: "SEGURA, Diego Angel y otros c/
POLLNER, Marcus y otros USUCAPION - ME-
DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"
Expte. N° 5972421 se ha dictado el siguiente
decreto: "Córdoba, 26/09/2022...Cítese a los
demandados MARCUS POLLNER, NATALIO
EIZIPS y BERNARDO EIZIPS para que en el
plazo de veinte (20) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-
se a todos los que se consideren con derecho
sobre el inmueble de que se trata, por edictos
que se publicarán por diez (10) veces a interva-
los regulares dentro de un período de treinta (30)
días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad
de Córdoba a elección, para que en el plazo de
veinte (20) días comparezcan a estar a derecho,
bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC).

El término de comparendo se computará a partir
de la última publicación. Cítese en la calidad de
terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a
la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes
denunciados para que en el plazo de veinte (20)
días comparezcan a estar a derecho, hacién-
doles saber que su incomparecencia hará pre-
sumir que la demanda no afecta sus derechos
(art. 784, CPCC). Notifíquese, a los domicilios
que constan en autos. Colóquese, a costa de la
parte actora, un cartel indicador con las referen-
cias necesarias del juicio y en lugar visible, que
deberá mantenerse durante todo el tiempo de
tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo
fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo,
Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que
durante treinta (30) días exhiba copia de los edi-
ctos (art. 785, CPCC). Notifíquese.-Fdo. CORNET
Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZ-
GADO 1RA. INSTANCIA" Quedan Uds. debida-
mente citados, emplazados y notificados.

10 días - Nº 451164 - s/c - 01/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civil Comercial y de
Flia. de 4ta Nom. – Sec. 8 de la ciudad de Villa
María, en autos caratulados "LOZITA, VALEN-
TIN – USUCAPION – EXPTE. N° 11509385", ha
resuelto: "VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese
boleta de aportes que adjunta. Por cumplimenta-
do. Téngase presente lo manifestado. En conse-
cuencia, proveyendo a la demanda: Agréguese
documental que adjunta. Acredite el letrado la
representación que invoca. Sin perjuicio de ello,
atento que la demanda se encuentra suscripta
por la parte, por iniciada la presente demanda
de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por
edictos, a los terceros que se consideren con de-
recho al inmueble en cuestión, los que se publi-
carán por diez veces, a intervalos regulares den-
tro de un período de treinta días, en el "Boletín
Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren
a deducir su oposición dentro de los de seis días
subsiguientes al vencimiento de la publicación
de edictos. Líbrese mandamiento al señor Inten-
dente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin
de que coloque copia del edicto en las puertas
de la Intendencia a su cargo, durante treinta días
(art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Pro-
vincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que
en el plazo de cinco días, comparezcan a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784
inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor ofi-
cial de Justicia a efectos de que intervenga en
la colocación de un cartel indicativo con referen-
cias acerca de la existencia del presente juicio,
en el inmueble de que se trata, el que deberá
ser mantenido a cargo del actor, durante toda la

tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente y practique la notificación al domicilio denunciado. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, Juez de 1era Instancia; CALDERON Viviana Laura, Secretaria Juzgado 1era Instancia." INMUEBLE: fracción de terreno con la siguiente Nomenclatura Catastral identificada bajo el N° 1605311680286100000.- Dicho terreno se encuentra ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTIN; pedanía VILLA NUEVA, municipio VILLA NUEVA, que se designa como Lote 160. Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A con ángulo de 53° 52' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 24,76 m (Lado A-B) y linda con calle GUILLERMO ROLDAN desde el vértice B con ángulo de 126° 08' hasta el vértice C mide 46,10 metros (lado B-C), desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 20 metros lado (C-D), desde el vértice D con ángulo de 90.°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 60.70 metros, (Lado D-A), lindando en estos tres lados con resto de la parcela 31168-2861, Cuenta n° 16-05-2301583/1, empadronada en DIRECCION GENERAL DE RENTAS a nombre de ARMANDO EDUARDO QUIROZ, sin antecedente de dominio, todo lo que hace una superficie de 1068.00 m2.

10 días - N° 451343 - s/c - 24/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 754614 - MARIN, EDUARDO LUCAS - USUCAPION. JUZG CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1). "CARLOS PAZ, 15/06/2022.— Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 18/08/21 y su rectificación de fecha 10/03/22 y 30/05/22 : Admítase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los SUCESORES de ANA LIA KEARNEY Y STREET en calidad de demandados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Ernesto Domingo Lauria y Armando Francisco Signorelli, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). (...)” Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.15. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.15. El Inmueble se describe como LOTE CUATRO de la Mza. 87, midiendo por su frente N.E. 22,43 mts. por donde linda con calle Simón Bolívar; al N.O. 32.23 mts., lindando con lote 3; al S.E. 30,09 mts., lindando con lote 5 y al S.O. 22.11 mts., lindando con lote 11. Tiene una superficie TOTAL de 685,52 mts. y de titularidad registral a nombre de la Sra. ANA LIA KEARNEY y STREET, en un 100%, asentada en la Matrícula N° 1761948.

10 días - N° 451570 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Teresa EUSEBIO en los autos caratulados, "BERGERO, MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – EXPTE. 11474837" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. El inmueble que se trata de Usucapir es la fracción de terreno que, según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734-16, cuya copia adjunto al presente, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv.

Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90.00°, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, Dº 244 Fº 178 vta. Tº 1 Aº 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano; PRIMERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE A1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SEGUNDO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE B1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según Plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE C1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTO: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Litin, Localidad de Cintra, que según plano N° 817 y Planilla N° 10316, se designa como LOTE D1 de la MANZANA N° 48, con una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

10 días - N° 451576 - s/c - 19/05/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROVERA HERNAN - USUCAPION" (Expte N°: 11827437), se cita y emplaza al Sr Stefani Domingo Antonio y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía ASCASUBI, Lugar Pueblo de Juan María Laborde, designado como Lote 100 de la Mz.

Of. N° 39, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 3 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 4 (lado 4-3) de 10,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 40,00 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 10,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 40,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m². Y linda con: lado 4-3 con Calle Sarmiento; lado 4-1 con Parc. 19, prop. de COBO Gabriel Bautista, Fº Real Mat. 539.632, N° de Cta. 36.04.0449233/7 y Parc. 22, prop. de REYNOSO Gustavo Elio y JALIL María Alejandra, Fº Real Mat. 881.543, N° de Cta. 36.04.0590930/4; lado 1-2 con Parc. 23, prop. de MARIONI Alfonso Esteban, Fº Real Mat. 840.107, N° de Cta. 36.04.0590929/1; y lado 3-2 con Parc. 17, Prop de Suc. Indiv. de Luciano Remo Carlos, Fº Real Mat. 1.216.217, N° de Cta. 36.04.0448516/1.- Inscripto a nombre de Domingo Antonio Stefani Matrícula 1.437.124, Número de Cuenta: 360404485152, Nomenclatura Catastral Provincial: 3604200101068018.- BELL VILLE 21 de abril de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 451703 - s/c - 09/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. De 38º Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, N° de Resolución: 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honoria Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m², lindando al Este con calle Ciudad de Esteco (ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, Bº La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debida-

mente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: WALTER Nadia JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 451954 - s/c - 16/05/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del Bº denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms. de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm. cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/ el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/ el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA

Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "BUSTOS, CALIXTO – USUCAPION-Exp. N° 10274902", cita y emplaza en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y; a los colindantes Gloria Beatriz Preiti, Raúl Norberto Bustos y/o su sucesión y a Ángel Pedro Mila Marcet para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116580/2020, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Parcela 426686-308695; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), lugar Cruz de Caña, Lote 426686- 308695, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Camino de la Costa Ruta Pcial. N° 14 s/nro, de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier designado como lote 426686- 308695, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6425856,353 y Este: 4308293,558 con un rumbo de 184º27'47" y un ángulo en dicho vértice de 77º19'15" y una distancia de 70,71 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6425785,859 y Este: 4308288,056 a partir de 2, con un ángulo interno de 103º13'05"; lado 2-3 de 36,83 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183º34'00"; lado 3-4 de 151,62 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 177º59'50"; lado 4-5 de 21,33 m; a partir de

5, con un ángulo interno de 82°33'01", lado 5-6 de 78,22 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 96°53'51", lado 6-7 de 114,03 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 178°26'58"; lado 7-1 de 103,61 m; encerrando una superficie de 1 Ha 5623 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial N° 14, lado 2-3 y lado 3-4 con Parcela 426615-308718 Raúl Norberto BUSTOS, Cuenta N° 2905-4105443/8, M.F.R. 1.505.266, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 4-5 con Parcela 426589-308503 Ángel Pedro MILA MARCET, Cuenta N° 2905-4105442/0, M.F.R. 1.505.265, Plano expte. 0033-72380/2013; lado 5-6 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales; lado 6-7 con Parcela 2912-4082, Según Exp. 0033-07985/2006 posesión de Gloria Beatriz PREITI, Cuenta N° 2905-2344755/4, sin datos dominiales; lado 7-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, sin datos dominiales" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.02.

10 días - N° 452346 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 14, en autos caratulados: "COMUNA DE SUCO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 2874717, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los Sres. Sra. Pascua Ojeda de Gómez y el Sr. Jorge Alberto Asco y/o sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles empadronados bajo los N° de cuenta y matrículas: 1) 2401-1411336-1 - Lote 1 Matricula 1541487; 2) 2401-1411337-0 Lote 2 - Matricula 1541488; 3) 2401-1411338-8 Lote 3 matricula 1541489; 4) 2401-1411339-6 lote 4 matricula 1541491; 5) 2401-1411340-0 lote 5 matricula 1541493; 6) 2401-1411341-8 lote 6 matricula 1541494; 7) 2401-1411342-6 lote 7 matricula 1541496; 8) 2401-1411343-4 lote 8 matricula 1541498; 9) 2401-1411344-2 lote 9 matricula 1541499; y 10) 2401-0106195-8 lote 10 matricula 789306; ubicados entre calles Maldonado Carulla, San Lucas, 18 de Octubre y Bv. de Circunvalación Sur de la localidad de Suco, Pedania Achiras, Departamento Rio Cuarto; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Asimismo, cítese a los colindantes Liliana Olga Molina, Jorge Anibal Ortiz, Adela Brezovsky, Esteban Brezovsky e Irene Josefa Brezovsky (

estos últimos tres en el carácter de herederos de Silvano Brezovsky), a Ernestina Basconcelo de Brandana, Juan Ramón Brandana, Isidro Brandana, Ramona Teresa Brandana de Olguin. Clara Gerda Brandana de Alcaraz, Octavio Segundo Brandana y Humberto Rubén Brandana (estos últimos siete en su carácter de herederos del Sr. José Ramón Brandana), a Miguel Ángel Alcaraz, Juan Tognarelli y a Camilo Heredia; en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Veronica A. Galizia (prosecretaria).-

10 días - N° 451029 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2ª Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION" (EXPTE. N° 3398722), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 30: "VILLA MARIA, 21/04/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "OSORES, MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPION, Expte. 3398722" ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida y, en su mérito, declarar que Magdalena del Valle Osore, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 03/10/2013 en Expte. N° 0588-003846/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16060576194/9, con nomenclatura catastral 1606210102071003, designación oficial Mz 22 Lte ¼ inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1019574; y que se describe como "Lote de terreno ubicado en Tio Pujio, Ped. Yucat, Dpto. General San Martín, Prov. De Córdoba, a saber: Cuatro solares o Sitios, compuestos de 74 mts. De E. a O. , por 55 mts. De N. a S., o sea una SUP. Total de 4074 Mts.2 que lindan: al N con Bv. Aduana; al S. con callejuela Carmen; al E. con calle San Luis y al O. con Sitio 5. Forman los sitios 1,2,3 y 4 de la Manzana 2, al Sur Vía Ferrea.. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 06 Localidad 21 C01 S02 M071 P003. El lote tiene una superficie según Mensura de 4070 m²" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Magdalena del Valle Osore, DNI N° 20.591.204, CUIL 27-20.591.204-0 , de estado civil soltera y domicilio en calle Tucumán 40 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts.

790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Sandra Lenti. Protocolícese y hágase saber." FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 452152 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EDICTO: Cura Brochero, 6/12/2022.-El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, en Autos MARENGO, GUSTAVO GABRIEL-USUCAPION- Expte. N° 3568971, CITA Y EEMPLZA a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, ga la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli y a Josefa Florentina Camilletti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Que conforme al plano de mensura visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de abril de 2016, en Expte. N° 0587-002411/16, el inmueble se describe como: Lote 100, de la Manzana 038, que tiene las siguientes medidas a saber: del punto 1 al 2, mide 59,33m; del punto 2 al punto 3 mide 20,71m; del punto 3 al punto 4 mide 21,24m; del punto 4 al punto 5 mide 12,83m; de 5 a 6, mide 16,20m; de 6 a 7 mide 21,03m; de 7 a 8 mide 6,53m; de de 8 a 9 mide 25,51m; de 9 a 10 mide 63,23m y de 10 al punto inicial 1 mide 5,82m, encerrando la superficie total de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3.761,91mts2) y que linda: Al Norte con hoy ocupado por calle pública a la Residencia Serrana; al Sur con Río Mina Clavero; al Este con propiedad de Los Paraísos, Sociedad en Comandita por Acciones, D° 29369, F° 37963, T° 152 del A° 1966; Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Luis Enrique y Elli y Josefa Florentina Camilletti, D° 41724, F° 54685, T° 219 del A° 1976; Carlos Enrique Villalba y Elli, D° 38326, F° 55476 T° 222 del A° 1978 Resto de la parcela 6 manzana 38; y al Oeste, con hoy ocupado por Av. Olmos.- El inmueble descripto precedentemente, afecta en forma parcial los dominios 29398,

F° 37963, T° 152 del A° 1966; 41724, F° 54685, T° 219, A° 1976; y 38326, F° 55476, T° 222 A° 1978, a nombre de las personas indicadas, y unificados en una sola Matricula N° 1829448 y empadronado a los fines impositivos en la Cta. N° 28-03-0254815/6.- Fdo: Sandra Cuneo, Juez; Silvana Aguirre, Pro-Sec.-

10 días - N° 452311 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaria N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 – N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítase a Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítase a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítase a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. 1° nom. S.1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CLAVERIE, EVANGELINA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 7969848), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 19/04/2023: ... Cítase y emplácese al demandado titular registral Héctor Omar Paoletti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítase en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..." Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ), FRACCHIA, Carola Beatriz (PROSECRETARIA). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inventariado en los autos "Barbero Juan Sucesión" al N°) sub-punto 115) como lote número 11 de la manzana 11 de 10 ms de frente por 40 ms de fondo Superficie 400 ms cdos., lindando: al Norte: calle, al E. con lote 12 al 15; al S. con lote 20 y al O con lote 10. Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 04 Manzana 027 Parcela 100. Mide y linda: al Norte lado A-B que partiendo del punto A con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de Oeste a Este mide diez metros sobre la calle Los Gigantes; al Este: el lado B-C que partiendo del punto B con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Norte a Sur, mide cuarenta metros y colinda primero con la Parcela 013 (Lote 12 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Chalar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620.149 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314324; luego colinda con la Parcela 14 (Lote 13 de la Manzana 11) a nombre de Chalar Claverie Samanta Evangelina y Cha-

lar Claverie Eleazar Nadir, Matricula Folio Real 620148 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314332, después colinda con la Parcela 15 (Lote 14 de la Manzana 11) a nombre de Ferrari Julio Ángel y López Delvecia Isadora, Matricula Folio Real 790.395 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314341 y por ultimo colinda con la Parcela 16 (Lote 15 de la Manzana 11) a nombre de Melli Mario Antonio Domingo, Matricula Folio Real 806.232 empadronado en la cuenta 2301-10314359; al Sur: el lado C-D que desde el punto C con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo Este a Oeste mide diez metros y colinda con la Parcela 021 (Lote 20 de la Manzana 11) a nombre de Melli Alicia Beatriz y Melli Elvira Carolina, Matricula Folio Real NI 790.394 y empadronado en la cuenta 2301- 10314405; al Oeste: el lado D-A. que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90°00' y un rumbo de Sur a Norte mide cuarenta metros y colinda con Parcela 11 de la Manzana 11 (Lote 10 de la Manzana 11) a nombre de Montoya Silvia Noemi, Matricula Folio Real 1.005.703 y empadronado en la cuenta N° 2301-10314308.

10 días - N° 452572 - s/c - 19/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y de Flia de de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER-PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I," de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I," de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda:

al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1926174)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constanza María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en

calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciudad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00', tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00', tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00', tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00', cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-

10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1era.Inst.y 19 Nom.en lo Civ.y Com. de Córdoba en autos "FREYTES, JORGE ARMANDO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 6168967" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/04/2023. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapión y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Joaquín CABELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro de la Propiedad del inmueble a los fines

de ordenar la anotación de Litis correspondiente en relación al inmueble objeto de los presentes, en los términos del art. 1905 del CCCN. Recatúlense las presentes actuaciones, procédase a cambiar el tipo de juicio. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Patricia Mercedes MUÑOZ, Prosecretaria. Los inmuebles objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en el Departamento Capital, ciudad de Córdoba, C 02, S 07, Mz 18, P 25, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mat.N° 2387, Exp. 0033-90759-2014 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 19 de Noviembre del año 2014) como: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en pasaje sin nombre S/N, entre calles Feliciano Chiclana y Miguel de Azcuénaga de Barrio San Vicente, designado como lote 25, Manzana 111bis. Cuenta con superficie de terreno de 792,00 m2 y con superficie edificada de 81,94 m2.- El inmueble de referencia se encuentra conformado de la siguiente forma: sobre pasaje sin nombre, al NOR-OESTE línea (A-B), 26,40 mts., formando un ángulo interno en "B" de 90°00' con Pasaje sin nombre; al NOR-ESTE línea (B-C), 30,00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' con parcela 024 de Bruera, Amanda Eva, MFR.: 69.680; al SUR-ESTE, línea (C-D): 26.40 mts., formando un ángulo interno de 90°00', en pte. con Parcela 004 de Pérez, José Luis, MFR.: 1.188.921, en pte. Con Parcela 005 de Silvia Nicomendes, Nieve, MFR.: 25.186 y en pte. Con Parcela 006 de Ávalos, Domingo, MFR.: 4.950; y al SUR-OESTE, línea (D-A): 30.00 mts., formando un ángulo interno de 90°00' en "A" y cerrando el polígono en este vértice, con Parcela 020 de Giavarini, Juan Carlos Antonio. Todo lo que hace una superficie de 792.00 m2 y un total edificado de 81,94 m2.-" La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Sucesión Individual de Joaquín Cabello, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuentas N° 1101-0367638-0, 1101-0367639-8 y 1101-0367640-1, registradas bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 57.713, 57.714 y 57.715.

10 días - N° 453016 - s/c - 02/06/2023 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a los herederos de Mercedes Lidia Casas, Susana Elinor Casas y María Juana del Carmen Casas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publica-

ción, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero de la provincia de Córdoba visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXPTE. 0033-108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221 con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. SCOZZARI Pablo Martin Secretario 1ra. Instancia.-

5 días - N° 453136 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 9^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126:- Admítase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indi-

cativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, B° Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Rio Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 48^ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA-USUCAPION - EXPTE N° 10438347", que tramita como juicio ordinario: Atento lo petitionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al

vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en calle Huerta Grande 3535, B° Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 - Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90°00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90°00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90°00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m². Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaria letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE